



Peñamiller

2021-2024

TRADICIÓN Y PROGRESO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Municipio de Peñamiller



Profr. Juan Carlos Linares Aguilar
Presidente Municipal Constitucional de
Peñamiller 2021-2024

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo fijar el rumbo de la administración para cumplir con las funciones determinadas en la legislación que le da origen; es la guía para organizar los esfuerzos de la sociedad y de la Administración Municipal, buscando caminar juntos en la construcción de las condiciones de vida que todos queremos.

En el Plan Municipal de Desarrollo se concentra y queda reflejado el sentir de la población, quienes, en las mesas de consulta, aportaron ideas, propuestas, recomendaciones y porque no decirlo, también contiene los sueños y anhelos de quienes habitamos este municipio. Para la elaboración de este documento era indispensable la participación de la población y contar con su conocimiento de la realidad social y económica, pero, sobre todo, porque así como juntos logramos la elaboración de este documento, también juntos, gobierno y sociedad, construiremos el futuro de nuestro entorno.

Este documento se alinea a tres documentos rectores indispensables para el cumplimiento de los objetivos: al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El documento aprobado por el H. Ayuntamiento da respuesta, en nuestro entorno y de acuerdo a las condiciones geográficas, sociales y financieras de nuestro Municipio, a las 5 esferas de acción planteadas en la Agenda 2030 que son: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas

En el Plan Estatal de Desarrollo impulsado por el Gobernador Mauricio Kuri González, se plantea el desarrollo regional y el alineamiento permanente de los Planes Municipales de Desarrollo, buscando compartir la misma filosofía y visión que es: elevar a Querétaro al siguiente nivel.

Para cumplir con la filosofía planteada en el Plan Estatal de Desarrollo, es indispensable que nuestro programa este planteado para llevar a Peñamiller al siguiente nivel también, lo que lograremos aplicando una de las directrices básicas de la agenda 2030, que implica el no permitir que nadie se quede atrás.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Peñamiller, se ha diseñado buscando un equilibrio en las acciones de gobierno. Destacan por su puesto las acciones en materia de educación, ya que sigue siendo una prioridad para el municipio el lograr la superación académica de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pues estamos seguros de que es la forma adecuada de ofrecer un futuro más próspero para nuestra comunidad.

Se impulsará el turismo de nuestro municipio, siempre buscando proteger nuestro entorno ecológico y los derechos de los habitantes de las diversas comunidades. No debemos olvidar que somos guardianes de una parte importante de la reserva de la biosfera de la Sierra Gorda, por lo que resulta necesario que las comunidades asentadas en dicho espacio, logren un crecimiento sostenible en materia de turismo, pero respetando y protegiendo el entorno natural.

Parte medular del Plan Municipal se contiene en las acciones de gasto social encaminadas al apoyo, protección e impulso de los grupos de población vulnerables, planteando una distribución presupuestal que busca una mayor equidad y encaminado a lograr el bienestar de los que más necesitan.

Parte importante para los habitantes de nuestro Municipio es la salvaguarda de la integridad física y material de la población, donde el énfasis se deposita en que las autoridades y sociedad civil participen conjuntamente en la solución de la problemática de la inseguridad, buscando preservar y fortalecer la plena y sana convivencia entre los sujetos.

El Plan Municipal, está enfocado en el crecimiento y desarrollo de su territorio, pero sin ignorar que nuestras acciones trascienden hacia otras esferas de gobierno y con la flexibilidad de poder adecuarse, de ser necesario, a programas regionales de crecimiento y desarrollo.

El Plan de Desarrollo que se presenta encierra el anhelo de la administración de construir un municipio más justo, donde sus habitantes encuentren oportunidades para mejorar su calidad de vida y cumple con el principio contemplado en la fracción III, del Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro al contemplar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

Trabajaremos de la mano con los habitantes de nuestro Municipio, buscando el bienestar social de los que más lo necesitan y asegurando un desarrollo que nos permita crecer de manera sustentable.

Juntos construiremos el Peñamiller del que todos estemos orgullosos.

Juan Carlos Linares Aguilar

Presidente Municipal Constitucional de Peñamiller

Contenido

1. Marco Legal	7
2. Planteamiento Estratégico	12
3. Eje 1. Desarrollo Social Incluyente	19
4. Eje 2. Desarrollo Económico Sustentable	42
5. Eje 3. Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos	58
6. Eje 4. Seguridad y Respeto a la Ley	69
7. Eje 5. Gobierno y Administración Eficiente	83
8. Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo	86
9. H. Ayuntamiento	89
10. Administración Pública Municipal 2021-2024	91
11. Fuentes y Referencias Electrónicas	93

1. Marco Legal

La planeación del desarrollo municipal se funda en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su Artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y su régimen democrático, y fomentando el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza y permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Por otra parte, en el apartado A, del artículo 26 de la Carta Magna se determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de ahí la participación de los diversos sectores de la población en la elaboración del Plan Municipal de desarrollo, lo que permite incluir todas las voces y enfoques. Asimismo, el apartado B del mismo ordenamiento contempla la existencia de un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los Municipios.

Por su parte el artículo 115 en su fracción II dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio en términos de la Ley; siendo facultad de los ayuntamientos aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; en tanto que en la fracción III del mismo ordenamiento contempla las funciones y servicios públicos que tendrán a su cargo los municipios y que, por consecuencia, deben formar parte del Plan Municipal de Desarrollo.

En el ámbito local, el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro determina que El Estado tiene el deber principal de desarrollar la estructura e implementar políticas y estrategias tendientes a fortalecer y garantizar la protección y asistencia de las poblaciones, así como salvaguardar la propiedad y el medio ambiente, en tanto que en su artículo 35, se contempla que el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en el artículo 3 se contempla al municipio como una persona Moral del sector público investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio, en tanto que en el artículo 30 fracción VII se dispone que los ayuntamientos son competentes para aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales, así mismo en la fracción II, inciso c) del mismo artículo, se contempla la posibilidad de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia, en tanto que en su artículo 116 se determina que, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, los ayuntamientos formularán sus respectivos planes municipales de desarrollo y sus programas sectoriales, territoriales y especiales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y los demás ordenamientos aplicables.

La Ley de Planeación del Estado de Querétaro dispone en sus artículos 7 y 8 que el Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales, el cual contendrá políticas y directrices para orientar este proceso a nivel estatal, regional y municipal, además de ser el marco de las directrices para que los Ayuntamientos formulen sus planes de desarrollo y sus programas, por lo tanto, este documento tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado. La Ley de Planeación del Estado de Querétaro contempla en su Capítulo cuarto, principalmente en los artículos 45 a 50 las directrices para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación, destacando los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, señalándose que se constituirá en cada ayuntamiento el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a quien corresponderá la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo respectivo y al ayuntamiento tocará su estudio y aprobación y corresponderá al presidente Municipal presentar el Plan Municipal de Desarrollo a más tardar el 31 de marzo del año en que inicie su gestión, el cual se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Asimismo el Artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado reconoce a la sociedad civil como un elemento fundamental que integra el Sistema de Planeación, cuya participación permite que se capten y consideren las propuestas y aportaciones de los habitantes del municipio.

1.1. Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo de Peñamiller 2021-2024

El compromiso del Gobierno Municipal con la ciudadanía se establece en este Plan, para su elaboración se promovió la participación ciudadana, mediante diferentes foros y el trabajo integrador del COPLADEM en el que se instalaron mesas de trabajo con grupos de interés en las diferentes áreas y de diversos sectores de la sociedad civil representativos del Municipio, que intervinieron de manera directa expresando sus necesidades, problemáticas, propuestas y proyectos para el desarrollo de nuestro Municipio. También se tomó en cuenta la información vertida en los foros realizados en coordinación con el Estado en materia de seguridad y en atención a la juventud. Por último, se incluyeron los diagnósticos generados por cada una de las dependencias municipales, derivados de las mesas de análisis y de la observación en recorridos de campo.

La consulta ciudadana es un mecanismo democrático, abierto y plural de participación social, empleado para captar la opinión de la ciudadanía sobre los temas que más les preocupan y que desde su perspectiva deberían ser atendidos por el gobierno municipal.

Los resultados obtenidos de la participación ciudadana en el COPLADEM nos muestra las siguientes necesidades: En relación a los resultados del COPLADEM se enfocaron las propuestas del Plan, que están dirigidas a atender las necesidades más apremiantes y, por otro lado, impulsar obras y servicios que detonen procesos de desarrollo social y económico, para construir un mejor futuro.

Urbanización

Comunicaciones

Alumbrado Público

Vivienda

Infraestructura deportiva

Otros asuntos sociales

Seguridad Pública y Tránsito

Abastecimiento de agua

Infraestructura educativa

Salud

Agropecuaria

Turismo

Electricidad

Becas educativas

Deporte y recreación

Educación básica

Ordenación de aguas residuales

Ordenación de desechos

Desempleo

Desarrollo comunitario

Cultura

Grupos vulnerables



1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Estos objetivos atienden a los preceptos del desarrollo sostenible, el cual consta de tres pilares y trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

El Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en lo que resulta aplicable a nuestra región y con ello contribuir al logro de la Agenda 2030. Siendo ésta, una oportunidad para que en todas las comunidades del Municipio se emprenda un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sea una prioridad, sin dejar a nadie atrás.

Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Agenda 2030

- | | |
|--|---|
| 1. Fin de la pobreza | 10. Reducción de las desigualdades |
| 2. Hambre cero | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3. Salud y bienestar | 12. Producción y consumo responsable |
| 4. Educación de calidad | 13. Acciones por el clima |
| 5. Igualdad de Género | 14. Vida marina. |
| 6. Agua limpia y saneamiento | 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 7. Energía asequible y no contaminante | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 17. Alianzas para lograr los objetivos |
| 9. Industria, innovación e infraestructura | |

Se puede visualizar en cada acción estratégica, los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local. En el ejercicio de planeación se tomaron en cuenta cada uno de los ODS y se analizaron las formas en que cada unidad administrativa del municipio podría contribuir para el logro de estos objetivos.

Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que brindan este tipo de instrumentos de planeación estratégica, que son una guía, que nos compromete a redoblar esfuerzos para contribuir al logro de los ODS.

Matriz de alineación al Plan Estatal 2021-2027 y Nacional 2018-2024

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) como al Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Matriz de alineación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2021-2024	1. Desarrollo Social Inuyente	2. Desarrollo Económico Sustentable	3. Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos	4. Seguridad y Respeto a la Ley	5. Gobierno y Administración Eficiente
--	-------------------------------	-------------------------------------	--	---------------------------------	--

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	1. Salud y vida digna 3. Educación, cultura y deporte	2. Economía dinámica y prosperidad familiar	4. Medio ambiente e infraestructura sostenible	5. Paz y respeto a la Ley	6. Gobierno ciudadano
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	Bienestar	Economía	Bienestar	Justicia y Estado de Derecho	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades	6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable 15. Vida de ecosistemas terrestres	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acciones por el clima	3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

2. Planteamiento Estratégico

2.1. El Contexto Municipal

El Municipio de Peñamiller se localiza al centro oeste del estado de Querétaro, en pleno semidesierto y es la puerta de entrada a la Sierra Gorda. Se encuentra entre las coordenadas geográficas 20° 57' y 21° 14' de latitud Norte y 99° 42' y 100° 02' de longitud Oeste, con altitudes que van desde los 1280 a 3000 msnm.

Colinda al sur con Tolimán y Cadereyta, al este con Pinal de Amoles, al norte con los municipios de Xichú y Atarjea del estado de Guanajuato, y al oeste con el municipio de Santa Catarina, también de Guanajuato.

Enclavado en la Sierra Gorda, cubierto de cerros y montañas. Las elevaciones más importantes son: El Cerro del Piñón 3000 msnm; la Mesa de Salinas a 2460 msnm; El Campanario a 2120 msnm; La Tembladera a 2080 msnm; El Piloncito a 1980 msnm; El Cerro de Dios a 1900 msnm; y El Picacho a 1680 msnm.

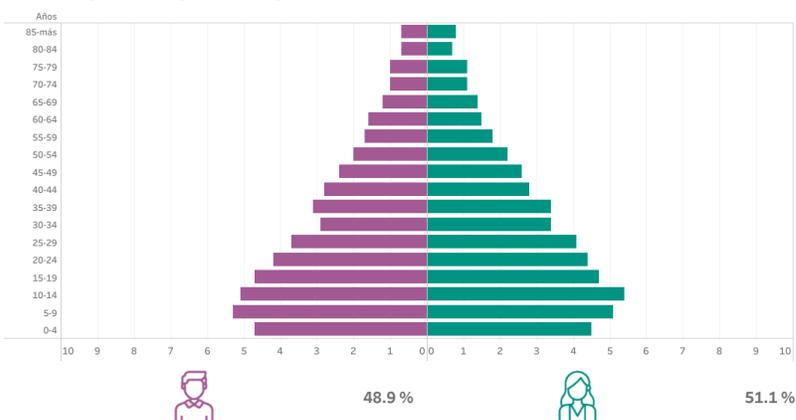
En su hidrografía, destacan varios arroyos y los ríos Xichú, Victoria, Tierra Blanca y Tolimán convergen en la cuenca del Río Extoráz, de aguas abundantes en la época de lluvias. El Extoráz se une al Moctezuma, éste al Pánuco y al Golfo de México.

Las principales actividades económicas son el comercio, la agricultura y la ganadería.

Población

El municipio tiene una población total de 19,141 habitantes, de los cuales, el 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres. Peñamiller representa el 0.8% de la población estatal.

 Composición por edad y sexo



Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Con una relación de hombres-mujeres de 95.5, es decir, existen 95 hombres por cada 100 mujeres. La edad promedio es de 26 años, significa que la mitad de la población tiene 26 años o menos. Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

El promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, de 2015 y 2020, muestra una tendencia a la baja, de 2 a 1.8, respectivamente. El porcentaje de fallecimiento de recién nacidos al alza 2.6% a 3.5%.

Etnicidad

Población de habla de lengua indígena 0.20%, de las lenguas más frecuentes son otomí con 68% y pame con 17.1%. Las localidades con asentamientos indígenas son: Agua Caliente, Agua Fría, Agua de Pedro, Cruz de Milagro, Cuesta Colorada, El Carrizal, El Moral, El Puerto de la Guitarra, El Tequezquite, La Laja, La Plazuela, Las Mesas, Mesa de Troje, Milpillas, Peña Blanca, Rio Blanco, San Miguel Palmas.

Distribución Territorial

Cuenta con una superficie de 695 km², representa el 5.9% del territorio estatal, con una densidad poblacional de 27.5 habitantes por km².

El Municipio tiene un total de 138 localidades, con 3 localidades de mayor población. Agua Fría con 1,620 habitantes, Peñamiller con 1,416 habitantes y Camargo con 1,028.

Índice de Desarrollo Humano

El IDH es un indicador clave que resume los logros en salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2010-2015 el promedio del IDH de los municipios de la entidad para el año 2015 fue de 0.781, una clasificación alta que le ubica como décimo segundo del país. En Querétaro el promedio municipal del índice de salud es el más alto (0.899), le siguen ingreso (0.796) y educación (0.666).

El índice de Desarrollo Humano (IDH) del municipio, 2015

Municipio de	Índice de ingresos	Índice de salud	Índice de educación	IDH
Peñamiller	0.687	0.791	0.510	0.652
	Medio	Alto	Bajo	Medio

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010 y 2015.

2.2. Misión y Visión

Misión

A través de un modelo humanista, cercano al ciudadano y con políticas públicas correctas, administrar y ejecutar con total responsabilidad y adecuadamente todos los recursos para otorgar a la población una mejor calidad de vida, con más y mejores oportunidades de desarrollo.

Visión

Incrementar el nivel de vida de todos los habitantes del Municipio de Peñamiller, escuchando, trabajando y resolviendo las necesidades, con un esquema de contacto directo con la gente, que permita garantizar servicios públicos de calidad, generando condiciones para la construcción de un Municipio sustentable.

Valores

Constancia, Honestidad, Actitud de Servicio, Responsabilidad y Justicia

2.3. Ejes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo contiene 5 ejes rectores, que son la base sobre la que gira el desarrollo del Municipio de Peñamiller en los próximos 3 años.

Eje 1. Desarrollo Social Incluyente

El primer eje busca realizar un cambio fundamental ante los aspectos más graves de desigualdad, como son las carencias sociales y la exclusión de grupos en nuestra sociedad. Nos comprometemos a trabajar para dar un giro positivo a este aspecto, en el que prevalezcan las mismas oportunidades para todos y el crecimiento integral y digno de cada persona.

El bienestar y la calidad de vida, son la máxima aspiración de nuestra gente y también de la presente Administración, por lo que trabajaremos para generar mejores condiciones y más oportunidades, para el desarrollo social, humano, físico y mental. Con atención oportuna en los temas de salud, vivienda, educación, deporte y cultura.

Eje 2. Desarrollo Económico Sustentable

El factor humano es la columna vertebral del desarrollo económico del Municipio, de tal forma, que, trabajaremos para fortalecer las capacidades productivas, organizativas y de gestión de la población económicamente activa. De igual manera, incrementar la competitividad de nuestros productores, mediante el uso de incentivos y de financiamiento, a través de la generación de alianzas estratégicas con las instituciones educativas, iniciativa privada, y los gobiernos Estatal y Federal. Es prioridad de la actual Administración el mejoramiento de las condiciones laborales y de administración, generando capacitaciones e impulsando el acompañamiento para acercar proyectos que propicien el emprendimiento y la gestación de micro y pequeñas empresas.

De la misma forma, impulsaremos decididamente el turismo sostenible, comprometidos con el medio ambiente y la cultura local, el desarrollo de los espacios con potencial turístico en las diferentes regiones de nuestro municipio, y así generar una nueva fuente de ingresos y empleo para los peñamillerenses.

Eje 3. Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos

En este eje se plantea, mejorar la planeación para priorizar aquellas obras y servicios que la ciudadanía demanda, al igual que, desarrollar obras para el futuro y potencialicen el crecimiento del propio Municipio de una forma organizada.

Al mismo tiempo se busca propiciar un equilibrio con el medio ambiente a través de una recolección de basura organizada, cultura del reciclado y mejora en los servicios de limpieza dentro del municipio.

Eje 4. Seguridad y Respeto a la Ley

En el eje Seguridad y Respeto a la Ley, buscamos proporcionar mejores niveles de seguridad y paz a la ciudadanía, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico, mediante la implementación de mecanismos de previsión y de prevención, anticipándonos al surgimiento de situaciones conflictivas. En este sentido, fortaleceremos los canales de comunicación con la ciudadanía, lo cual es clave para el mantenimiento de un adecuado clima de convivencia ciudadana.

Eje 5. Gobierno y Administración Eficiente

El quinto eje de nuestro Plan hace referencia a la visión de reorientar y agilizar las formas en que se realizan las actividades dentro del gobierno municipal, lo que implica establecer directrices que nos permitan ser más eficientes y eficaces en nuestra labor y en el trato directo de las necesidades que tiene nuestra sociedad, en la que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, que éste sea valorado por las y los peñamillerenses, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.

Se plantea trabajar sobre tres pilares: la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones, a través de políticas públicas, presupuestos participativos y esquemas de supervisión, evaluación y contraloría social.

2.4. Transversalidad

El Plan Municipal de Desarrollo considera dos ejes transversales, el de equidad de género y la participación ciudadana.

Equidad de Género

El eje tiene como propósito lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres, mediante la generación de igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse.

Mediante este eje transversal el Gobierno Municipal se compromete a fortalecer sus capacidades institucionales con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo para las mujeres, a fin de prevenir, atender, generar movilidad social, inclusión, oportunidades y subsanar los problemas de violencia. Empoderar a la mujer a través de la introducción de capacitaciones, talleres y asesoría en valores humanos.

Participación Ciudadana

Este proceso debe permitir a los ciudadanos participar en la toma de decisiones y acciones del Municipio y se liga estrechamente al grado de confianza entre los ciudadanos y el gobierno.

Las aportaciones derivadas de este proceso enriquecen el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas locales, permiten focalizar recursos, capacidades y competencias en los proyectos del gobierno municipal.



Peñamiller

2021-2024

TRADICIÓN Y PROGRESO

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

EJE

1



DESARROLLO
SOCIAL INCLUYENTE

3. Eje 1.- Desarrollo Social Incluyente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	BIENESTAR	SALUD Y VIDA DIGNA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	FIN DE LA POBREZA HAMBRE CERO SALUD Y BIENESTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD IGUALDAD DE GÉNERO AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

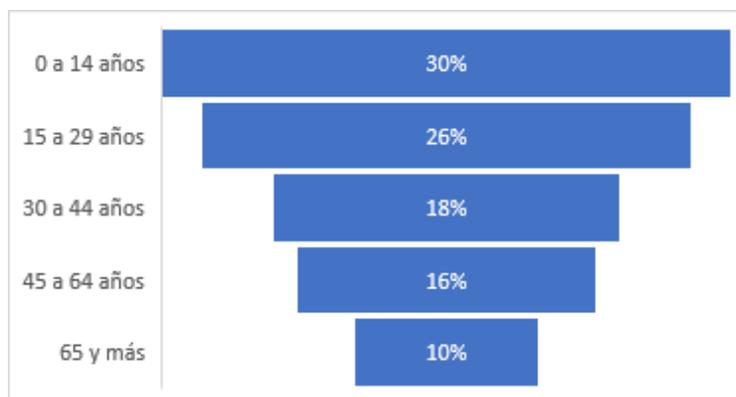
Mejorar la cohesión social en el Municipio de Peñamiller, hacia los grupos más vulnerables, mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; mediante la generación de oportunidades, servicios y los medios, que favorezcan la integración, el desarrollo social y humano.

3.1. Diagnóstico

3.1.1. Población

El municipio tiene una población total de 19,141 habitantes, de los cuales, el 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres. Peñamiller representa el 0.8% de la población estatal.

Población en el municipio por grupo de edad



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 25/01/2021

Población por grupos de edad y sexo

Edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 14 años	5 746	2 896	2 850
15 a 29 años	4 963	2 425	2 538
30 a 44 años	3 524	1 689	1 835
45 a 64 años	3 028	1 463	1 565
65 y más	1 871	875	996

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 25/01/2021

El estudio de la población por grupos de edad y sexo, permite diseñar estrategias reales y administrativas para atender a cada uno de ellos. Para el óptimo desarrollo de la población infantil se observa la necesidad de desayunos escolares, escuelas y becas; estas dos últimas también son fundamentales para la población de jóvenes, que son estudiantes de nivel medio superior y superior, o bien, se encuentran en la necesidad de encontrar el empleo que les ha de permitir comenzar a ser autosuficientes. En cuanto, al grupo de 60 y más, necesidades de infraestructura, servicios y apoyos para mantener o mejorar su calidad de vida.

En la medición de la pobreza de la CONEVAL 2010-2020, para el municipio de Peñamiller se presentaron resultados, donde el 56.5% de la población presenta pobreza y un 8.7% pobreza extrema.

Pobreza

Medición/año	2010	2015	2020
Porcentaje	61.3	62.1	56.5
Personas	14,004	12,296	10,295
Promedio	2.2	2.4	2.2

Pobreza extrema

Medición/año	2010	2015	2020
Porcentaje	12.8	11.8	8.7
Personas	2,930	2,339	1,586
Promedio	3.4	3.4	3.3

Hogares

En el municipio existen 4,329 hogares, de los cuales el 27.9% tienen una mujer como jefa de familia, predomina el hogar nuclear con el 72.1 %, seguido por el hogar ampliado con el 27.3% y en menor porcentaje, el compuesto con el 0.7%.

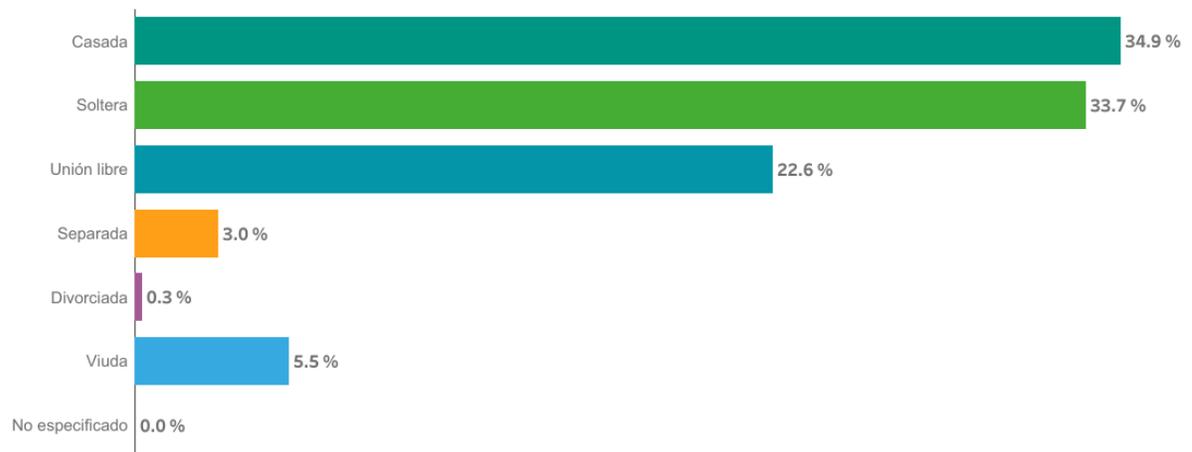
Los hogares familiares están divididos en tres clases:

Nucleares.- Formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive en el mismo hogar y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.

Ampliados.- Están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tías(os), primas(os), hermanas(os), etcétera).

Compuesto.- Constituido por un hogar nuclear o ampliado, y al menos una persona sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

Población según su situación conyugal



*De 12 años y más.

Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

3.1.2. Vivienda y servicios

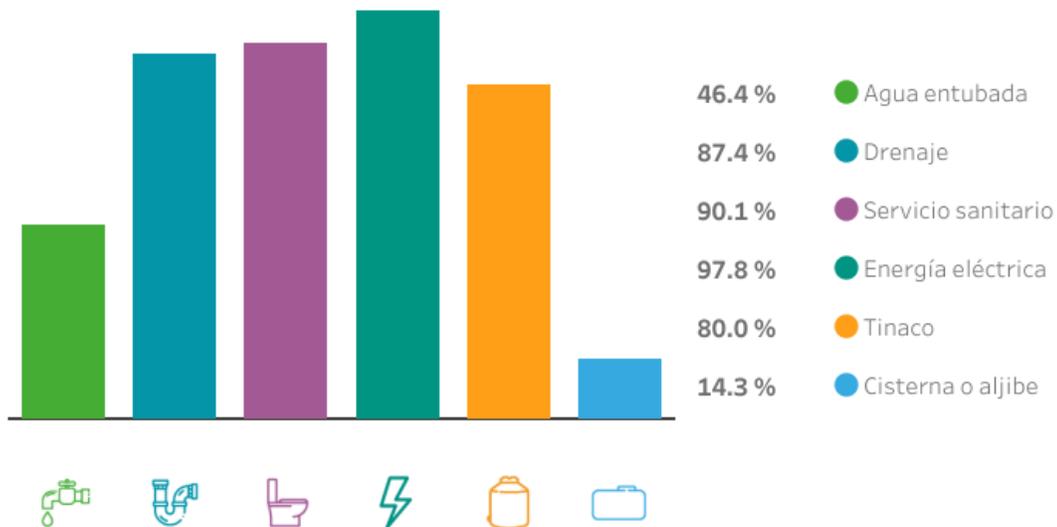
En el municipio de Peñamiller existen 4,869 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.9 y un promedio de ocupantes por cuarto de 1.2. Existen un 3.9% de viviendas con piso de tierra.

Disponibilidad de servicios en la vivienda 2015 y 2020

Servicio	2015	2020
Agua entubada	30.3%	46.4%
Drenaje	83.4%	87.4%
Servicio sanitario	86.6%	90.1%
Electricidad	97%	97.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Carencias en la vivienda

En la medición de la pobreza de la CONEVAL 2010- 2020, para el municipio de Peñamiller presentó resultados, donde el 49.3% de la población presenta más de 2 carencias por acceso a la vivienda, y el 12.7% de la población presenta más de 3 carencias por calidad y espacios de la vivienda.

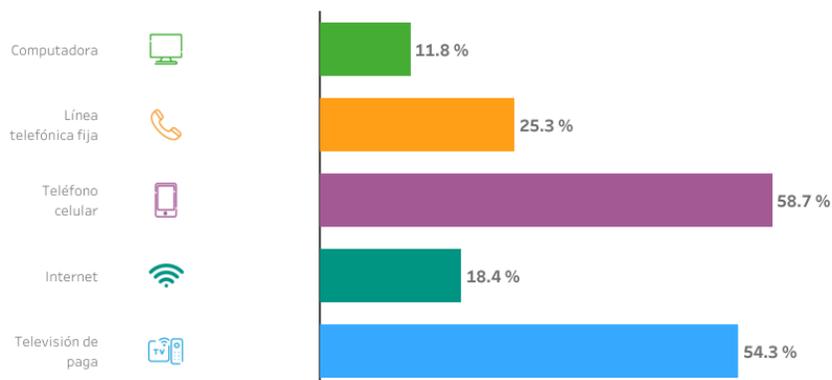
Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Medición/año	2010	2015	2020
Porcentaje	9.6	16.8	12.7
Personas	2,204	3,330	2,315
Promedio	3.3	3.4	3.2

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Medición/año	2010	2015	2020
Porcentaje	43.9	58.6	49.3
Personas	10,041	11,603	8,980
Promedio	2.8	2.8	2.7

Disponibilidad de TIC en viviendas



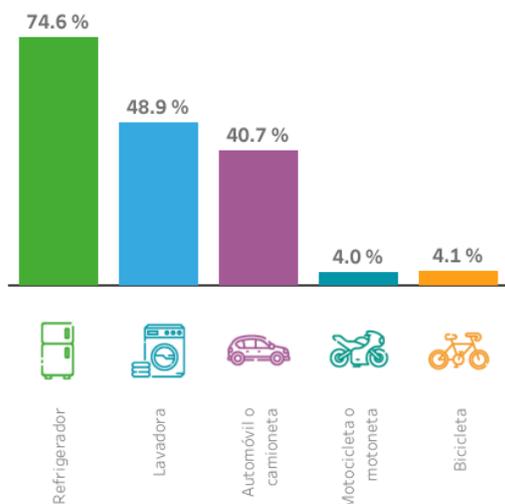
Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Disponibilidad de TIC en la vivienda 2015 y 2020

TIC	2015	2020
Televisión de paga	55.8%	54.3%
Teléfono celular	41.1%	58.7%
Teléfono fijo	23.6%	25.3%
Computadora	9.5%	11.8%
Internet	3.1%	18.4%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Disponibilidad de bienes en la vivienda



Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

3.1.3. Grupos vulnerables

Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad a grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, entre otros.

Niñas, niños y adolescentes

A través del SMDIF se atiende niñas, niños y adolescentes con los siguientes programas:

Programa Desayunos Escolares en Caliente: 2,110 beneficiarios, de 51 localidades, en 54 planteles educativos atendidos (incluyendo primaria y secundaria). Se cuenta con un total de 39 aulas-cocina. Con 51 comités.

Programa Desayunos Escolares en Frío: 605 beneficiarios, de 52 localidades, en 52 planteles educativos atendidos (incluyendo preescolar, primaria y secundaria) tanto en planteles federales como en CONAFE. Se cuenta con 52 comités.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida. En él se atienden a 78 mujeres embarazadas y lactarias. Con 10 lactantes mayores de 12 a 24 meses de edad. 20 niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. 5 niños menores de 6 a 12 meses.

Además, se cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que brinda apoyo a todas las personas que se acerquen a solicitarlo, garantizando la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se encuentren en riesgo o en situación de vulnerabilidad, desventaja, abandono, desprotección social; dentro del Municipio.

Programa ANNA (Atención a Niñas y Niños Adolescentes). En un trabajo coordinado entre el SEDIF- Departamento ANNA se ha venido ayudando a mejorar el ámbito familiar, ofreciendo diferentes

talleres para modificar el comportamiento y la convivencia de los hijos dentro de las diferentes familias del municipio, el cual beneficia a 11 comunidades dentro del municipio de Peñamiller, sumando un total de 900 personas beneficiadas por este servicio. En las localidades: San Miguel de Palmas, El Portugués, El Zapote, El Frontoncillo, El Pilón, Boquillas, La Higuera, El Carrizalillo, Camargo, Agua Fría y El Álamo.

Jóvenes

Jóvenes de 12 a 19 años de edad del municipio de Peñamiller

Municipio	Edad	Población total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Peñamiller	12 a 29 años	6,177	3,014	3,163

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 25/01/2021

En el municipio se vio la necesidad de coadyuvar con el acompañamiento de los jóvenes de la localidad, a través del Instituto Municipal de la Juventud, con el objetivo de identificar las necesidades e inquietudes de los jóvenes y su atención, brindando asesoría y proponiendo soluciones a las mismas, a través de la implementación de programas, servicios y apoyos efectivos que generen confianza y participación en los jóvenes, siempre con el fin de mejorar sus condiciones de vida y desarrollo integral dentro de la sociedad.

Las actividades que realiza el Instituto Municipal de la Juventud son:

- Actividades académicas, como es el asesoramiento estudiantil.
- Actividades culturales y deportivas.
- Canalización o vinculación de estudiantes de nivel medio superior con universidades.

Los pasatiempos de los jóvenes son: deportes, redes sociales y lectura de libros.

La principal problemática que se tiene es el desempleo, alcoholismo y consumo de sustancias nocivas.

Mujeres

La igualdad de género no solo es un derecho humano imprescindible, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Es por ello, que en la actual administración busca fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer para disminuir las brechas de desigualdad de género presentes en el municipio.

Uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la igualdad de género. Para lograr un desarrollo más armónico solo será posible al poner fin a las diversas formas de discriminación y violencia, y propiciando las condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades (educación, empleo y salarios, entre otros).



De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), el 71.2% de las mujeres de 15 años y más declararon sufrir algún tipo de violencia a lo largo de su vida. De ellas, el 44.7% la recibieron de parte de su pareja y el 61.2% de otros agresores. El tipo de violencia más reportada fuera de la pareja es la emocional con 52.8%, seguida de la sexual que alcanzó el 50.2%; mientras que en el ámbito de las relaciones sentimentales es la emocional la más alta con un 40.3%, seguida de la económica o patrimonial de 22.1%. En ese mismo año, el 26.4% de estas mujeres declararon haber padecido violencia de parte de sus parejas en los últimos 12 meses.

Coadyuamos en la educación sexual para prevenir los embarazos no deseados principalmente en menores de edad, lo que debe ser una estrategia para disminuirlos, sobre todo para mejorar la salud de la mujer y reducir la mortalidad materna.

Número de embarazos en menores de 19 años, municipio de Peñamiller 2015-2021								
Municipio	año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Peñamiller	No.	92	95	84	81	68	116	97

La procreación a edades tan tempranas trae consecuencias que redundan en la calidad de vida, pues además, de los riesgos de salud inherentes a este tipo de embarazos, estas madres ven limitadas sus posibilidades de estudio y en consecuencia de acceder a empleos bien remunerados.

Para erradicar el embarazo infantil y adolescente, se deben impulsar campañas de prevención y detección temprana del abuso infantil, tomando en cuenta que muchas veces los agresores sexuales se encuentran en el ámbito familiar o en su círculo cercano, como lo muestra la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH).

Adultos mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que tienen más de 60 años de edad, forman parte importante de la sociedad, en el estado de Querétaro representan el 10% de su población total, y en el municipio de Peñamiller el 12.8%, correspondiente a 2,454 personas.

Población total y por grupo de 60 años y más de edad, según sexo

Total Demarcación Territorial		Población		Hombres		Mujeres	
		60 años y más	% 60 años y más	60 años y más	% 60 años y más	60 años y más	% 60 años y más
Estado de Querétaro	2,368,467	479,960	20.3	219,450	9.3	260,510	11.0
Municipio de Peñamiller	19,141	2,454	12.8	1,170	6.1	1,284	6.7

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 25/01/2021

Uno de los programas que se tiene para los adultos mayores es el INAPAM (Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores), tiene por objetivo coordinar, promover y apoyar diversas actividades basadas en las necesidades de los adultos mayores, y buscar alternativas de solución para lograr en ellos una mejor participación y puedan tener una vejez activa y saludable, se valore reconozca la dignidad de las personas de 60 años y más, que tengan los mismos derechos y oportunidades, ofreciendo diferentes servicios como lo son la campaña de credencialización de tarjetas de descuento INAPAM, apertura y seguimiento de clubes de adultos mayores, donde la participación es un aproximado de 450 adultos mayores de los diferentes clubes.

También se apoyan adultos en situación de carencia alimentaria, que en la actualidad son 40 personas.

Personas con una discapacidad

En el Municipio hay 3,932 personas que presentan algún tipo de discapacidad, en donde se incluyen aquellos que pueden realizar su actividad cotidiana mucha dificultad o no puede ejecutarla, así como aquellos casos de quienes realizan la actividad con alguna dificultad menor.

Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental

Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental ²	Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla						
	Total ³	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
3 932	1 209	506	303	625	241	210	182
Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad							Población con algún problema o condición mental
Total ⁴	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	
2 612	1 615	635	1 002	467	159	213	268

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 25/01/2021

Para su atención se cuenta con los siguientes servicios:

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ofrece diferentes servicios como psicología, trabajo social, terapia física, terapia de lenguaje, terapia de aprendizaje y terapia de estimulación temprana, siendo su objetivo principal ofrecer un servicio de salud de calidad que permita al paciente la recuperación, potencialización o adquisición de habilidades que ayuden al manejo de la enfermedad, mejoren su autonomía, y eviten la cronificación con el fin de lograr su inserción en el medio social.

El servicio de apoyo de traslados y hojas de descuentos se brinda a personas con la necesidad de trasladarse a sus consultas dentro y fuera del estado de Querétaro y que no cuentan con solvencia económica para cubrir los gastos que esto les ocasiona, por lo cual recurren a esta dependencia,

para que la misma los apoye con el transporte o en su defecto con otro apoyo para el mismo fin, como son las hojas de descuento de pasaje en el que al viajar se les hace el 50% de descuento.

Los Apoyos Funcionales se brindan a personas de las diferentes comunidades que se acercan a la institución a comunicar su necesidad de algún aparato como silla de ruedas, bastones, etc.

La salud de la población es condición indispensable para asegurar el desarrollo integral de la familia y desarrollo local sostenible del municipio, es por ello, que el gobierno municipal busca trabajar de manera coordinada con gobierno estatal y federal para el fomento de la salud, que, ante la pandemia, es apremiante su reforzamiento y descentralización, para frenar los contagios y estabilizar la vida social.

El SMDIF participa con el SEDIF en el programa de Coordinación de Servicios de Salud Móvil, que tiene el propósito de contribuir con estrategias de salud principalmente preventivas para concientizar, informar y sensibilizar a la población, así como acercar y brindar atención y servicios médicos a las comunidades de media, alta y muy alta marginación.

Principales problemas de salud

El clima que predomina es cálido la mayor parte del año, sin embargo en los meses de enero y febrero se presentan temperaturas extremas, calor intenso de día y frío intenso por la noche, lo que provoca las enfermedades más comunes de los habitantes las cuales son infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en el verano, así como infecciones de vías urinarias.

Las enfermedades crónico degenerativas van en aumento entre ellas la diabetes, la hipertensión, dislipidemias y síndrome metabólico, así como la obesidad.

En la actualidad también se encuentran conductas lesivas en los jóvenes como son las adicciones a estupefacientes.

Las localidades que conforman este Municipio se encuentran muy dispersas y alejadas, lo que dificulta el tener acceso a los servicios de salud de manera oportuna. La distancia y la escasez de recursos económicos impiden a la población tener acceso a estudios clínicos de laboratorio y de gabinete, perdiendo la oportunidad de una valoración por un médico especialista, lo que conduce a complicación de las enfermedades.

Infraestructura de salud

En cuanto a infraestructura de salud, en el Municipio hay 1 unidad de 1er nivel del I.M.S.S. y de los Servicios del Sector Salud del Estado de Querétaro se cuenta con: 14 unidades de 1er nivel, 3 unidades móviles, 25 casas de salud y 2 consultorios rurales

Número de personal médico en el Municipio

Médicos generales	20
Médicos pasantes en servicio social	8
Enfermeras	27
Enfermeras pasantes en servicio social	4
Odontólogos	5
Odontólogos pasantes en servicio social	2
Promotores en salud	7
Personal administrativo y de apoyo	9

Fuente: Recursos Humanos, Jurisdicción No.3.

Programas y servicios de salud

El municipio colabora en los servicios de salud con la Jurisdicción Sanitaria número 3, apoyando a los programas de salud materna, mediante la organización de la Red de traslado obstétrico para apoyar a la mujer embarazada en la atención médica oportuna, y así, mejorar las condiciones de salud de las madres y de sus hijos al nacer

El municipio contribuye con las facilidades al programa de vectores para combatir el mosquito que provoca el paludismo, así como zika y Chikunguña.

Es colaborador de acciones que impulsan la salud en el municipio, como comunidades y escuelas saludables. A través de pintas de bardas. Otorga una beca a los pasantes de servicio social que acuden a nuestro municipio a desarrollar sus conocimientos y habilidades.

Ha reactivado las casas de salud y actualmente son 31 auxiliares de salud las que se encuentran activas apoyando a la población de sus comunidades.

Apoya a la población en situación de vulnerabilidad con traslado a la ciudad de Cadereyta y Querétaro para realizarse estudios o tomar alguna terapia.

Con farmacia en el SMDIF y en ocasiones con la compra de medicamentos de alto costo a la población en situación de vulnerabilidad.

Con jornadas de salud a las delegaciones, con la coordinación de salud y en colaboración con la jurisdicción sanitaria número 3.

El sistema DIF municipal, así como Protección Civil, participan activamente en la salud de la población.

Enfermedades más comunes: infecciones respiratorias agudas, infección de vías urinarias, infecciones intestinales, COVID-19, gingivitis y enfermedad periodontal, vulvovaginitis y duodenitis, hipertensión arterial, conjuntivitis, otitis media aguda.

Principales causas de mortalidad: diabetes mellitus, enfermedades del corazón, enfermedad del hígado, accidentes, enfermedad cerebrovascular, tumores, ciertas afecciones en el período perinatal, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia renal y neumonía e influenza.

Población con carencia en servicios de salud y alimentación

De acuerdo a los resultados presentados por CONEVAL para la medición de la pobreza 2010, 2015 y 2020, existen en el municipio de Peñamiller 1,007 personas con carencia por acceso a los servicios de salud. En cuanto carencia alimentaria hay 3,515 personas.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Medición/año	2010	2015	2020
Porcentaje	8.0	7.7	5.5
Personas	1,824	1,527	1,007
Promedio	2.6	3.2	3.0

Carencia por acceso a la alimentación

Medición/año	2010	2015	2020
Porcentaje	22.7	17.7	19.3
Personas	5,182	3,508	3,515
Promedio	3.2	3.2	2.9

3.1.4. Educación

Población según nivel de escolaridad



Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Del 100% de los peñamillerenses mayores de 15 años, el 70.2% terminó la educación básica solamente; el 16.4% terminó la educación media superior; y el 4% estudia o estudió la universidad.

En las mediciones de pobreza que presenta CONEVAL 2020, el rezago educativo en el municipio de Peñamiller disminuyó 3.3% del 2010 al 2020, pasó de 28.1% a 24.8 %.

Rezago educativo				Tasa de alfabetización		
Medición/año	2010	2015	2020	Rango de edad	2015	2020
Porcentaje	28.1	27.7	24.8	15 a 24 años	98.8%	98.8%
Personas	6,415	5,492	4,516	25 años y más	85.3%	88.5%
Promedio	2.8	2.9	2.7			

La problemática que se tiene en el sector educativo es principalmente la deserción escolar, rezago educativo, analfabetismo, infraestructura sin mantenimiento y falta de servicios básicos, así como insuficiente personal docente e insuficiente transporte.

Instituciones educativas en el Municipio de Peñamiller

Institución Educativa	Nivel Educativo	Público	Privado	Total
CONAFE	Educación Inicial	59	0	59
	Preescolar	36	0	36
	Primaria	16	0	16
	Secundaria	3	0	3
	PAC	15	0	15
USEBEQ	Preescolar	12	0	12
	Primaria	33	0	33
	Telesecundaria	11	0	11
	Secundaria Técnica	1	0	1
Telebachillerato Comunitario	Media Superior	1	0	1
Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)	Media Superior	4	0	4
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)	Bachillerato Tecnológico	1	0	1
Universidad Tecnológica de San Juan Del Río (UTSJR)	Técnico Superior Universitario	1	0	1
UCA	Licenciatura	0	1	1
UEEM	Bachillerato Tecnológico	0	1	1
	Licenciatura	0	1	1
Total		193	3	196
Total Básica Inicial		186		
Total Media Superior		7		
Total Superior Universitario		1		
Total Superior		2		

Fuente: Coordinación de Educación del Municipio de Peñamiller, 2022.

Alumnos y docentes en las Instituciones Educativas en el Municipio de Peñamiller

Institución Educativa	Nivel Educativo	Número de alumnos		Total	Número de docentes		Total
		Público	Privado		Público	Privado	
CONAFE	Educación Inicial	617	0	617	59	0	59
	Preescolar	268	0	268	37	0	37
	Primaria	305	0	305	42	0	42
	Secundaria	44	0	44	4	0	4
USEBEQ	Preescolar	535	0	535	37	0	37
	Primaria	2131	0	2131	85	0	85
	Telesecundaria	812	0	812	44	0	44
	Secundaria Técnica	235	0	235	16	0	16
Telebachillerato Comunitario	Media Superior	30	0	30	3	0	3
Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)	Media Superior	347	0	347	20	0	20
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)	Bachillerato Tecnológico	262	0	262	10	0	10
Universidad Tecnológica de San Juan Del Río (UTSR)	Técnico Superior Universitario	29	0	29	5	0	5
UCA	Licenciatura	0	48	0	0	5	5
UEEM	Bachillerato Tecnológico	0	20	0	0	1	1
	Licenciatura	0	35	0	0	14	14
Total		5,615	103	5615	362	20	382

Fuente: Coordinación de Educación del Municipio de Peñamiller, 2022.

3.1.5. Deporte

El deporte que más se practica en el municipio es el fútbol. Existen la liga municipal de futbol varonil y la liga femenil. Se juega los sábados y domingos, y se realizan torneos entre las comunidades al interior del Municipio. Además, se realizan torneos relámpago en los que participan diferentes Municipios.

El basquetbol es el segundo deporte que más se practica. Se realizan diferentes torneos entre comunidades, instituciones educativas y en una superliga que se organiza desde la Coordinación del Deporte.

El voleibol también se comienza a practicar principalmente entre las instituciones educativas del nivel medio superior y superior. La coordinación de Deporte tiene como una de sus prioridades, impulsar entre las y los peñamillerenses esta disciplina.

Las instalaciones de unidades deportivas se encuentran en un estado regular de mantenimiento, se han ido rehabilitando conforme se ha reactivado el deporte, interrumpido por la pandemia sufrida por COVID-19. También, se ha tenido buen control y vigilancia para que no sean dañadas o vandalizadas. Sin embargo, hay espacios deportivos que están deteriorados por la cantidad de años de la construcción.

Infraestructura deportiva y para la recreación en el municipio de Peñamiller

Cancha de futbol	Cancha de basquetbol	Cancha de usos múltiples	Cancha de voleibol	Total
18	24	24	2	68

Fuente: Coordinación de Deportes del Municipio de Peñamiller, 2021

Localidades con canchas de futbol.

Frontoncillo, El Cajón, El Portugués, Agua Fría, Peñamiller, Aposentos, San Juanico, La Vega, Villa Emiliano Zapata, San Lorenzo, Enramadas, El Sauz, La Estación, Peña Blanca, Plazuela, Camargo, La Higuera y Adjuntas de Higuera.

Localidades con canchas de básquetbol y espacios de usos múltiples.

Peñamiller, San Juanico, Pitayo, San Lorenzo, Villa Emiliano Zapata, La Vega, Garambullal, Aposentos, San Miguel Palmas, Agua Caliente Norte, Agua Caliente Sur, El Lindero, El Portugués, El Alto Bonito, El Llano de Buena Vista, El Saucito, Torbellino, Agua Fría, Camargo, La Higuera, La Estación y Peña Blanca.

3.1.6. Cultura

El municipio de Peñamiller cuenta con una Casa de Cultura, ubicada en la Cabecera Municipal, en ella se imparten talleres de danza folklórica, música huasteca, pintura, manualidades, zumba y aerobics, entre otros. De los cuales, los más solicitados por la sociedad son el huapango y la danza folklórica.

Existen tríos de música huasteca en diferentes localidades del municipio, algunos fueron formados en el taller de música huasteca, orgullo de Peñamiller. En el aniversario de la fundación de Peñamiller, se realiza un festival de huapango con la finalidad de preservar nuestra tradicional música huasteca y el baile de huapango, en el que participan varios tríos huastecos de la región e invitados.

El grupo de danza folklórica es muy importante y muy solicitado para amenizar las festividades dentro del Municipio, el cual está constituido por niños y jóvenes de diversas comunidades.

La festividad principal en el municipio de Peñamiller es la “Fiesta Patronal” en honor a la Virgen de la Asunción, que se celebra en la Cabecera Municipal el día 15 de agosto. El festejo dura de entre cuatro a cinco días, en los que se presentan diversas actividades artísticas, culturales, sociales y religiosas, además se puede disfrutar de una variedad de platillos típicos.

Todas las localidades tienen sus festividades en honor a un santo patrono, preparan una celebración religiosa y diversas expresiones de la tradición local y cultural.

Artesanías

Se fabrica cestería en la cual se utiliza la vara de sauz, jara y sangre de grado de la región. Los ayates de ixtle se fabrican predominantemente en las comunidades de Las Mesas y Agua de Pedro, también llamados "guangoches", están hechos con ixtle de henequén. Hilan el ixtle y tejen en telar de cintura los lienzos del guangoche, cuyo uso principal es para cargar el producto fruto de la cosecha.

En San Miguel de Palmas, se continúa con la tradición de elaborar huaraches con piel y con hule de llanta. Diferentes familias se hacen cargo de seguir la antigua enseñanza de la elaboración de huaraches, pero ahora con una visión más artesanal y simbólica del turismo del semidesierto.

Gastronomía

El platillo tradicional que se prepara en diversas localidades del municipio es el "chivo tapeado" (tapado) cocinado al vapor sazonado con hierbas finas. También, podemos encontrar las gorditas de maíz quebrado, con queso o con migajas, acompañadas de guisos.

3.2. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades, mediante la dignificación en infraestructura de salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización para el autocuidado de la salud.

Estrategia 1.1 Prevención y protección social incluyente.

Líneas de Acción

- Fomentar el autocuidado de la salud, con programas de deportes, alimentación sana y actividades recreativas, para el desarrollo de un estilo de vida saludable, en atención a todos los grupos.
- Fomentar la educación y detección temprana para prevenir enfermedades crónico-degenerativas.
- Gestionar una atención integral en las unidades móviles.
- Apoyar a reducir y vigilar los riesgos epidemiológicos que afectan la salud de la población del municipio.
- Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.
- Promover acciones para asegurar la salud de los infantes, su alimentación y el cumplimiento de su esquema de vacunación.
- Fortalecer la cultura de la prevención de adicciones y promoción de la salud con la población en general.



Estrategia 1.2 Fortalecimiento a la calidad de la atención y servicios de salud.

Líneas de Acción

- Generar los servicios en Casas de Salud para fortalecer la atención en las comunidades y mejorar los tiempos de atención y cuidados de quienes lo necesiten.
- Crear condiciones para la asistencia médica y otros apoyos para adultos mayores y población con limitaciones de actividad y/o discapacidad con alto grado de vulnerabilidad.
- Proporcionar transporte y/o traslados a los puntos de servicios médicos para la población en situaciones adversas que lo necesite.
- Gestionar la entrega gratuita de medicamentos e insumos para la salud a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Objetivo 2: Fortalecer la inclusión para el bienestar social de la población más vulnerable en el Municipio, mediante la generación de condiciones y oportunidades de desarrollo social y humano.

Estrategia 1.3 Fortalecimiento de la cohesión para el bienestar social.

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo integral de la juventud fortaleciendo y fomentando la expresión cultural y artística, la educación y la salud.
- Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención en violencia, maltrato y abandono.
- Fomentar el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres.
- Implementar campañas permanentes con perspectiva de género sobre las instituciones y servicios para la atención a la violencia contra las mujeres y de género, utilizando comunicación no violenta.
- Apoyar a padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar mecanismos de asistencia integral y jurídica para las personas en estado de vulnerabilidad.
- Promover acciones que fomenten la inclusión de personas con discapacidad.
- Generar las condiciones de infraestructura para el desarrollo integral, con enfoque de accesibilidad universal, para las personas con discapacidad.
- Brindar asesoría y orientación jurídica a la población de comunidades indígenas.

Estrategia 1.4 Reducción de las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.

- Brindar apoyo para el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable.
- Incrementar la cobertura de los servicios básicos como son electrificación, agua potable, alcantarillado y saneamiento, en los segmentos más vulnerables.
- Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.

Objetivo 3: Aumentar el nivel educativo promedio de la población del Municipio, con un enfoque de inclusión y de igualdad, para que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, mediante la realización de diversas acciones en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

Estrategia: 1.5 Fortalecimiento de la cobertura y la calidad de los servicios educativos.

Líneas de Acción

- En coordinación con el Estado y las dependencias correspondientes, se buscará optimizar los espacios educativos para educación preescolar en localidades de alta marginación.
- Atender a la población estudiantil, preferentemente universitaria, con espacios para su estancia en otros municipios (casa del estudiante), para apoyar la economía familiar y disminuir la deserción escolar.
- Atender las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura educativa.
- Garantizar apoyos de becas para todos los estudiantes universitarios del municipio.
- Diseñar un programa de mejora de espacios educativos con la participación de la comunidad escolar y padres de familia.
- Gestionar el servicio de transporte para los estudiantes, con énfasis en comunidades alejadas.
- Impulsar y promover campañas para incrementar el número de estudiantes que concluyan los distintos niveles educativos.
- Gestionar la cobertura de internet en escuelas y espacios públicos para estudiantes.
- Fortalecer la educación artística, física y para la salud en la formación integral para los estudiantes.

Estrategia 1.6 Vinculación de la oferta educativa con la demanda de los distintos sectores económicos.

- Brindar ofertas educativas, capacitación para el empleo y bolsas de trabajo para las y los adolescentes y jóvenes, que les permita incrementar su nivel de productividad, así como sus habilidades para incorporarse al mercado laboral.
- Promover la vinculación entre instituciones educativas y el sector productivo.
- Garantizar becas para alumnos con dificultades económicas
- Propiciar espacios de participación de las y los jóvenes que permita detectar problemas comunes y brindar soluciones.

Objetivo 4: Reactivar las actividades culturales del Municipio y la rehabilitación de los espacios, para ofrecer una oferta cultural diversificada, descentralizando los servicios para ampliar la cobertura y el beneficio a la población.

Estrategia 1.7 Desarrollo artístico y cultural inclusivo.

- Promover e impulsar actividades, y eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.
- Crear, rehabilitar, reactivar, ampliar, mantener y equipar los espacios culturales.
- Dar realce a los Festivales, a la música y el baile de huapango.
- Implementar actividades culturales frecuentes que propicien el desarrollo e identidad cultural de Peñamiller.
- Diseñar y crear talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes que promuevan la identidad turística-cultural del municipio.
- Llevar las actividades culturales a más localidades del Municipio.
- Realizar convenios con organizaciones artístico-culturales para incrementar el desarrollo de actividades en el municipio.

Objetivo 5: Reactivar las actividades deportivas en todos los grupos sociales, impulsando la profesionalización deportiva, la diversificación de actividades para todas las edades, con un enfoque de nutrición y vida saludable

Estrategia 1.8 Profesionalización del deporte

- Propiciar la formación deportiva y el deporte de alto rendimiento.
- Gestionar la creación de nuevos espacios deportivos.
- Rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
- Brindar apoyos a los atletas para el óptimo desarrollo de sus capacidades.

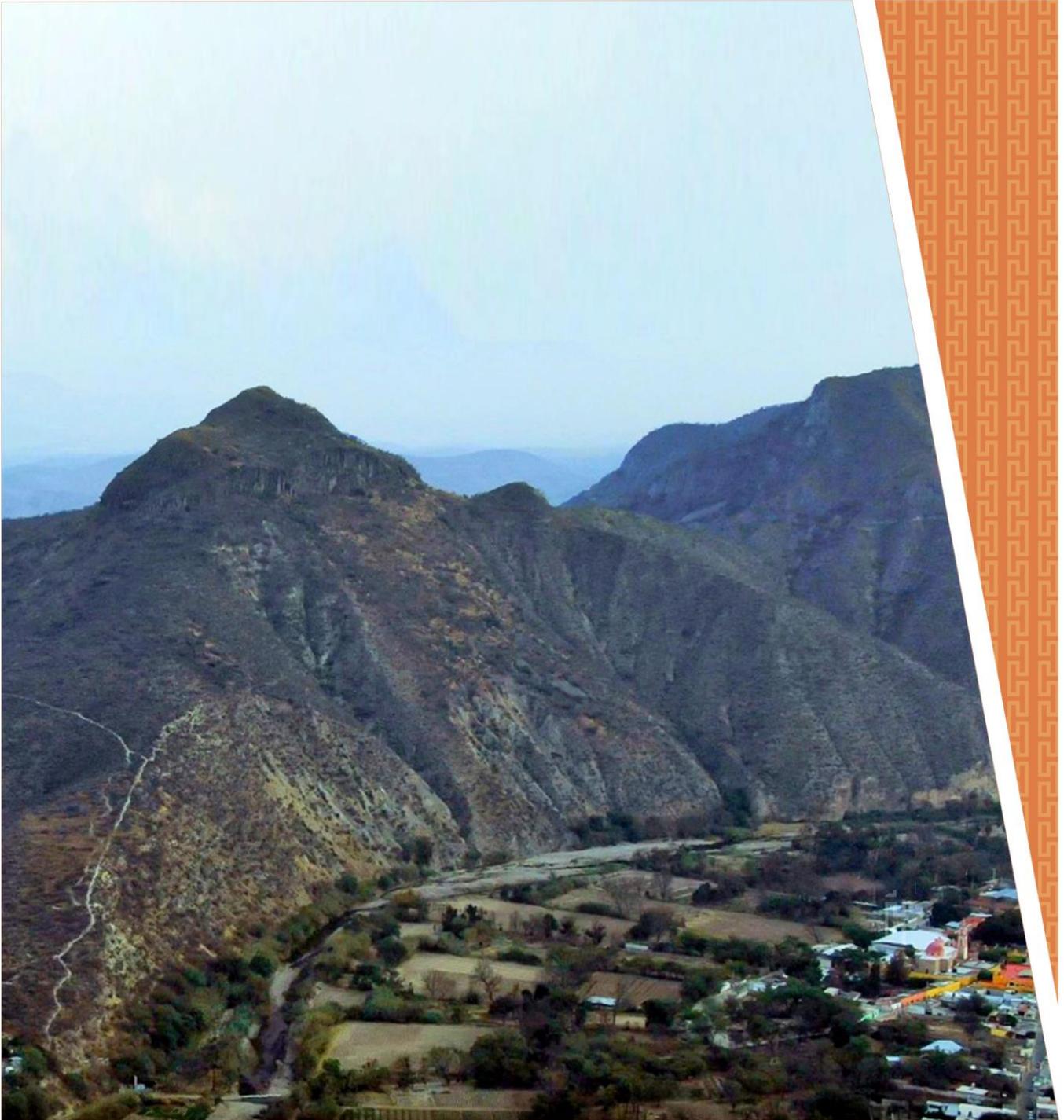
Estrategia 1.9 Promoción de vida saludable e inclusión al deporte

- Promover e impulsar actividades y eventos deportivos con perspectiva de inclusión de grupos sociales.
- Impulsar la creación, recuperación y/o mejora de espacios públicos para la realización de actividades deportivas, con áreas para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con limitación de actividad y/o discapacidad, bajo el principio de inclusión.
- Promover, difundir y fomentar la práctica de los diversos deportes que se pueden realizar en el municipio, además del fútbol, basquetbol y voleibol, como parte de la diversificación e inclusión.
- Promover el deporte como un estilo de vida saludable para la prevención de enfermedades crónico degenerativas y de las adicciones.

3.3. Indicadores

Indicador

- Porcentaje de inversión municipal destinada al desarrollo e inclusión social
- Cobertura de servicios de salud esenciales para la población.
- Número de personas con capacidades diferentes atendidos con programas de asistencia social en el Municipio.
- Número de estudiantes que terminan la educación básica, educación media y educación superior en el Municipio.
- Número de beneficiarios con programas de mejoramiento a la vivienda en el Municipio.
- Porcentaje de la población con carencia en el acceso a servicios básicos de la vivienda.
-



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

4. Eje 2.- Desarrollo Económico Sustentable

Fortalecer a todos los sectores económicos del Municipio con oportunidades de crecimiento, incentivos a la productividad y la competitividad, que favorezcan el cuidado al medio ambiente, la generación de fuentes de empleo y la mejora de los ingresos a la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	ECONOMÍA	ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD FAMILIAR	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

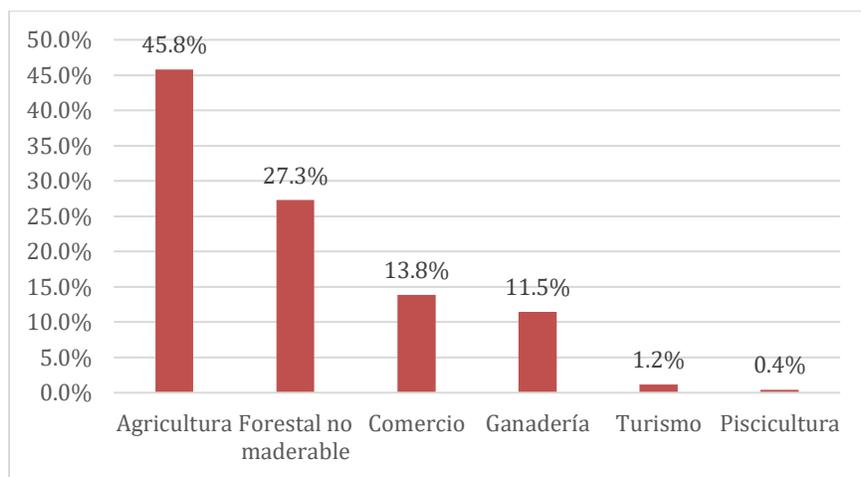
Diagnóstico

La economía local se vio directamente afectada ante la contingencia del COVID 19, con el cierre temporal de espacios públicos y de la modificación de actividades económicas y de la vida diaria. Es por ello, que nos enfrentamos al reto de impulsar la recuperación de ingresos, del empleo, así como del desarrollo de las actividades económicas para ser más productivos y competitivos.

Las actividades económicas son muy importantes para el desarrollo económico y social del Municipio, son la principal fuente de ingresos de la población, después de las remesas.

De acuerdo al número de personas que participan en las diversas áreas de producción, en primer término se coloca la producción de maíz de temporal y de riego, nogal, aguacate y tomate, lo que significa que el 45.8% se encuentra dedicado a la agricultura; seguido por el aprovechamiento forestal no maderable y maderable, con el 27.3% que participan principalmente en la recolección de orégano, la damiana y el piñón; el comercio ocupa el tercer lugar con el 13.8% de personas cuyo ingreso lo obtienen de la venta de productos en tiendas de abarrotes y verduras, misceláneas, bisutería, tiendas de ropa y zapatos, farmacias, entre otros; la ganadería con el 11.5% en la producción de becerros, ovinos, caprinos y porcinos; el turismo con el 1.2% con establecimientos de comida preparada fondas, restaurantes, posadas, hoteles, balnearios, campamentos, artesanos y guías de turistas locales; piscicultura con el .4% con la producción de trucha arcoíris.

Actividades económicas del municipio de Peñamiller, por persona



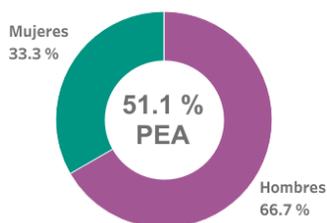
Fuente: Elaboración propia, datos del municipio

Características económicas

En el Municipio se alcanza el porcentaje del 51.1% de población económicamente activa, de los cuales, el 66.7% son hombres y el 33.3% son mujeres. El restante 48.6% de la población realiza actividades no remuneradas:

- 25.2% Estudiantes
- 54.3% Personas dedicadas a los quehaceres del hogar.
- 0.7% Pensionados o jubilados.
- 5.5% Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.
- 14.4% Personas en otras actividades no económicas
- 0.3% Personas con condición de actividad no especificada

Población económicamente activa



*De 12 años y más.

Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Parte importante de la economía de muchas familias del Municipio tienen su origen en los recursos económicos que envían las personas que emigran a trabajar al extranjero, principalmente al vecino país del norte. De acuerdo a cifras del Banco de México, en el año 2021, las familias del municipio recibieron recursos provenientes de las remesas que envían los migrantes, por un monto de 17.3 millones de dólares, ocupando el lugar número 12 a nivel estatal.

Remesas por municipio, 2020

Municipio	Millones de dólares	Participación porcentual
Querétaro	252.3	31.50%
San Juan del Río	89.7	11.20%
Amealco de Bonfil	65	8.10%
Jalpan de Serra	60.5	7.50%
Cadereyta de Montes	54.5	6.80%
Huimilpan	47.2	5.90%
Ezequiel Montes	43.4	5.40%
Corregidora	39.7	4.90%
Tequisquiapan	29.5	3.70%
Landa de Matamoros	22.5	2.80%
San Joaquín	20.8	2.60%
Peñamiller	17.3	2.20%
Arroyo Seco	15.7	2.00%
Pinal de Amoles	15	1.90%
Pedro Escobedo	14.1	1.80%
Tolimán	10.9	1.40%
Colón	2.2	0.30%
El Marqués	1.9	0.20%
No identificado	0.003	0.00%
Total	802.203	1.002

Fuente: Banco de México (BANXICO). Sistema de Información Económica. Ingresos por remesas, distribución por municipio, 2021. Nota: Las cifras de remesas tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

4.1.1. Uso del suelo

Tipos de suelo y vegetación en el municipio de Peñamiller.

Agrícola				Pecuario agostadero	Forestal Bosque	Otros usos	Superficie total en hectáreas
Riego	Temporal	Humedad	Total				
455	1116	0	1706	36887.5	20436	10487	69381.5

Fuente: <http://inegi.com.mx><http://semarnat.gob.mx>

Tenencia de la tierra

El 66.91% de la superficie se encuentra contemplada dentro del régimen ejidal, en donde conviven ejidatarios, comuneros, poseionarios y avecindados. En parte importante del territorio ejidal la tenencia de la tierra es de manera irregular derivado de ventas no registradas, donaciones a familiares e intestados.

Municipio	Ejidotes y comunidades	Superficie (hectáreas)
Peñamiller	16	46,420.73

Fuente: Datos Abiertos. Registro Agrario Nacional (RAN) - Catastro Rural, 2021.

4.1.2. Agua e infraestructura

Peñamiller forma parte del semidesierto del estado de Querétaro, lo que propicia que el agua no sea un recurso abundante en la región, motivo por el cual en algunas localidades enfrentan problemas para obtener el producto para el consumo básico de las familias; por la misma circunstancia las áreas de cultivo de riego son escasas y la situación se agrava en la temporada de estiaje.

Infraestructura hidráulica para la agricultura y la ganadería.

Localidad	Presa de mamposteo	Olla de agua	Bordo	Pozo profundo	Estanques	Manantial
Río Blanco		1	1		30	1
Arrieros		1				
Puerto De León		1				
Camargo			1			1
Maguey Verde		1				
Cuesta Colorada		2				
Encinos						1
Higueras					25	1
La Estación				1		
El Sauz				2		
Portugués			2	1		
Álamos				1		
Lindero	1			1		
Tequesquite	1			1		
San Miguel Palmas			6	1		
Cerro Colorado			1	1		
Frontoncillo	1					
El Arte	1					
Comederos	1		1			
Orozco	1					
Agua Caliente	1		1			
Molinos			3			
Mulato			2			
Mesa Del Troje			1			
Salinas			4			
La Ordeña			3			
La Yerbabuena			1			
Puerto del Aire			2			
Agua Fría			1			
San Lorenzo			1			
Extoraz			2			
Peñamiller			1			
Boquillas			2			
Saucito			1			
El Atorón			1			

Fuente: Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Peñamiller, 2021.

4.1.3. Actividades Agropecuarias

Producción primaria

Especie/ cultivo	Total productores
Maíz riego	550
Maíz de temporal	1,972
Nogal	550
Aguacate	75
Tomate PV y OI	10
Piscicultura	30
Caprinos	200
Bovinos	350
Ovinos	50
Porcinos	190
Total	3,977

Fuente: Dirección de Desarrollo Agropecuario, 2021

Cadenas y sistemas de producción

Actividad	Cadenas	Sistema de Producción
Agrícola	Maíz grano	Maíz grano riego dos ciclos /año
		Maíz frijol intercalado temporal
	Fruticultura	Nuez en cáscara, aguacate.
	Horticultura	Tomate, amaranto
		Hortaliza orgánica,
	Forestal no maderable	Orégano -Damiana. Vara de sauz
	Forestal Maderable	Piñón, Leña. Madera pino roble
Oleaginosas	Girasol, higuierilla	
Pecuaria	Caprinos (Extensivo)	Cabrito-Leche
	Piscícola	Pescado en fresco especies, Trucha, Tilapia.
	Bovinos doble propósito	Bovinos carne leche extensivo
	Ovinos	Oveja-carne, en pie.
	Porcinos	Cerdo-carne, en pie.
Traspatio	Huerto Familiar	Hortalizas pequeña escala

Fuente: Dirección de Desarrollo Agropecuario, 2021

Unidades de producción con superficie agrícola y su distribución, según disponibilidad de agua para riego y área de temporal

Municipio	Unidades de producción	Total hectáreas	De riego		De temporal	
			unidades de producción	hectáreas	Unidades de producción	Hectáreas
Peñamiller	2532	1666	560	550	1972	1116

Fuente: dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal, 2021

La administración municipal plantea como principal objetivo apoyar a los productores agropecuarios, forestales, acuícolas y frutícolas, a través de la gestión, atención y solución de los problemas del campo que coadyuven a mejorar la calidad de la producción y productividad de los productores rurales. La dinámica de trabajo se plantea a partir de diversos instrumentos y acciones que permitan al productor acceder a beneficios y apoyos para el sector como son:

Convenio municipalizado en concurrencia con entidades federativas, en donde participan el Estado, el Municipio y los productores, cada uno aporta un porcentaje de inversión. Tiene como propósito dotar de equipamiento, herramientas e infraestructura productiva para resolver problemas técnico- productivo.

Programa de barbecho, ciclo agrícola, primavera-verano y otoño-invierno. Una de las demandas de los productores agrícolas, principalmente en los cultivos de maíz, frijol y avena, es la preparación del terreno- mediante el barbecho. En apoyo a este proceso, la administración Municipal ya cuenta con dos tractores y sus respectivos implementos agrícolas.

Programa de incentivos a productores agrícolas, hortícolas del sector rural. Este programa surge a raíz de las demandas de los productores de insumos agrícolas: semillas de maíz, Insecticidas, fungicidas, fertilizantes foliares, semilla de alfalfa, entre otros.

Convenio comité de sanidad vegetal. La fruticultura ha cobrado gran importancia en el Municipio, principalmente el nogal pecanero y aguacate, por ello, se crea este convenio para llevar a cabo campaña fitosanitaria, para el control y prevención de plagas y enfermedades.

Programa de apoyo de suministro de agua para fines pecuarios. Mediante la participación de la administración municipal, en coordinación con la Unión Ganadera Regional y la Asociación Ganadera Local se busca brindar un servicio de suministro de agua a los productores pecuarios en la época de estiaje.

Programa de trámite de la unidad de producción pecuaria SINIIGA. Este programa apoya a los productores pecuarios con el registro de sus unidades de producción animal, donde se contempla el inventario ganadero, además, de ser un requisito para solicitar subsidios agropecuarios en los programas que ejecuta el gobierno Federal y Estatal.

Programa de aretado para identificación de ganado. Busca apoyar a los productores ganaderos en el aretado de ganado para protegerlo principalmente en los traslados.

Programa de vacunación (antirrábica, preventiva, vitamina y desparasitante). Una de las acciones que los productores pecuarios solicitan es la sanidad de sus animales. Por lo anterior el objetivo es la celebración de convenios de colaboración que permitan que los productores adquieran el medicamento a bajo costo y por parte de la administración municipal ejecutar la vacunación, asesoría y asistencia técnica de manera gratuita.



4.1.4. Aprovechamiento forestal Maderable y no maderable

El piñón es un producto forestal maderable, que contribuye económicamente al ingreso de los productores principalmente de las delegaciones de Río Blanco y Camargo. En el caso del Orégano y la Damiana son considerados como aprovechamiento forestal no maderables y la recolección de estas especies se desarrolla en todo el Municipio, los recolectores tienen como actividad principal la agricultura de temporal de granos básicos y su actividad complementaria es la cosecha y venta de este producto forestal.

Especies forestales no maderables de importancia Económica:

Especie	Superficie aprovechada hectáreas	Productores totales
Orégano y damiana	36,887	1500

Especies forestales Maderables de importancia Económica:

Especie	Superficie aprovechada hectáreas	Productores totales
Piñón	1,250	380

Fuente: Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Peñamiller, 2021

4.1.5 Comercio y servicios

En el Municipio hay 953 negocios, de los cuales 830 tienen su licencia de funcionamiento vigente, 123 identificados sin licencia tramitada.

Los principales giros comerciales de mayor a menor son:

- Comercios al por menor: tiendas de abarrotes, misceláneas, farmacias, zapaterías, papelerías, talleres, etc.
- Venta de alimentos preparados: fondas, cenadurías y restaurantes.
- Servicios de hospedaje: posadas y hoteles.

4.1.6 Turismo

Si bien es cierto que el municipio de Peñamiller no se encuentra considerado como un destino turístico, debe tomarse en consideración que cuenta con espacios naturales de singular belleza que pueden competir con cualquier espacio turístico en su especie. El Municipio de Peñamiller es la puerta de entrada a la Sierra Gorda, con significativos paisajes del semidesierto; dentro de los lugares más concurridos por los visitantes se encuentran:

El Cerro de la Media Luna	Mirador natural de gran belleza del municipio de Pinal de Amoles, con acceso por nuestro municipio, y excelente lugar para contemplación. Es un símbolo de la sierra gorda y del semidesierto Queretano.
El Picacho	Al lado oriente de la Cabecera Municipal, se puede observar el majestuoso cerro cuyo nombre surge de su

	similitud con la Pica Peñamillera en Asturias (Peñamillera la Baja), España. En este lugar se puede practicar actividades turísticas como son: senderismo, bicicleta de montaña, rutas guiadas, campismo y turismo religioso.
El Cañón del Paraíso	Localizado a 1.5 km. de la comunidad de El Paraíso. En este lugar, que como su nombre lo identifica, es un paraíso, se pueden apreciar sus enormes taludes de mármol negro a lo largo de 700 metros, por donde fluyen las aguas cristalinas de diversos manantiales ubicados en la zona, sobre el lecho del Río Extoraz. Sus muros alcanzan hasta los 100 metros de altura, en los que se han formado cuevas de formas caprichosas. Es un escenario natural ideal para la fotografía por sus diversos paisajes y formas, idóneo para el senderismo, entre otras actividades.
Piedras encimadas	Se localiza en la delegación de Agua Fría, a 25 km. de la cabecera Municipal. En este lugar el turista encontrará gran cantidad de enormes bloques de roca basáltica que al golpearlas emiten un sonido de campana. Su composición guarda una caprichosa forma de equilibrio y su formación semeja a una cabeza humana. Lugar ideal para el senderismo y paseos a caballo.
Campamento Mesa del Sombrerete	Este atractivo turístico se encuentra ubicado a 1.5 km. de la comunidad de Río Blanco. Es una zona boscosa y está rodeado de una gran diversidad de recursos naturales, que dan la oportunidad de desarrollar diferentes actividades: campismo, ciclismo, cabalgata, entre otras. Además, cuenta con servicio todo incluido, el hospedaje y la alimentación
El Barco perdido de Río Blanco y sus Truchas	En medio de la naturaleza, con la posibilidad de cosechar su propia trucha arcoíris. Sus productos son del día, por lo que la frescura viene en cada platillo. El lugar se distingue por tener la forma de un barco y combinar la naturaleza con la rica comida.

Dentro de los atractivos turísticos se tienen 3 balnearios:

- **El Oasis Semidesierto Queretano** ubicado en la comunidad de la Higuera
- **El Coco** ubicado en la comunidad de la Higuera
- **Balneario del Álamo** ubicado en la comunidad del Álamo

Entre otras cosas podemos encontrar una oferta gastronómica, representada principalmente por el platillo tradicional de Peñamiller que es el “Chivo Tapeado”, sin embargo el turista también puede disfrutar de la Trucha Arcoíris que destaca por su sabor y frescura, pues proviene de los criaderos de la propia región, sin dejar de lado la gran variedad de Gorditas de maíz quebrado rellenas de guisos, pan de frutas, el Queso artesanal de cabra y de vaca y el licor artesanal de manzana, de orégano, de damiana y el tradicional pulque.



En las artesanías destacan los trabajos realizados con esmero por los diversos productores asentados en las comunidades, en donde se elaboran, respetando las tradiciones, productos de singular belleza.

Artesanías

Tipo de artesanías	Localidades que las producen
Manualidades con ixtle: ayates, morrales, decoraciones, lapiceros, tortilleros, saleros y porta lapiceros.	Puerto del Ojo de Agua, Las Mesas, Agua de Pedro, Puerto del Cobre.
Servilletas bordadas a mano	Agua Caliente
Piedra de ónix y piedra de mina	Peña Blanca
Tejidos de hijo, atrapa sueños, dijes, piedra de ónix, entre otros	Maguey Verde
Shampoo, pomadas, jarabes, jabones, spray, licor de damiana, frascos de orégano, etc.	Peñamiller, El Pilón
Huaraches de llanta y licor de manzana.	San Miguel Palmas
Reciclado, moldeado de pastas y pintura. Pintura en tela y esferas.	Peñamiller

Fuente: Turismo Municipal de Peñamiller, 2021

Entre las fiestas tradicionales que se celebran en el municipio destacan las que se realizan en todas las localidades en honor a un santo patrono, por ello, llevan una celebración religiosa y diversas expresiones de la tradición y cultura local, y representan una derrama económica importante que atraen a visitantes primordialmente de la región.

En el Municipio, el visitante podrá encontrar lugares de bajo costo para su alojamiento, pero no por ello menos acogedores y hospitalarios.

La visión del turismo en el Municipio se encuentra orientada desde la perspectiva del desarrollo sustentable y concebida como la adecuada preservación de los recursos naturales y culturales, de manera que se logre la mayor satisfacción del visitante y el mayor beneficio para la comunidad y que esta participe según sus propias características locales.

La divulgación de nuestra oferta turística se convierte en una necesidad, por lo que se busca participar en todas las ferias turísticas posibles, en donde se promueva la oferta que en la materia existe en nuestro territorio, sin dejar de lado la posibilidad de participar en proyectos regionales con los municipios vecinos.

Las distintas actividades turísticas se han venido desarrollando de manera gradual en los distintos espacios lo que de manera natural propicia que se mejoren los servicios y por consecuencia los ingresos de los prestadores de servicios.

4.1.7 Mercados y tianguis

Existen 3 tianguis en el Municipio.

En la cabecera municipal ubicado en la calle Vicente Guerrero, operando de lunes a domingo con un total de 55 comerciantes siendo el domingo el día con más afluencia de personas.

La Estación, ubicado en Av. Cuauhtémoc, operando los días domingos con un total de 22 comerciantes

El Portugués ubicado en la explanada de la delegación, operando los domingos con un total de 15 comerciantes.

4.1.8 Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo: Fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento y profesionalización, que favorezcan el desarrollo de negocios y la generación de empleos.

Estrategia 2.1 Promoción de la diversificación en la actividad económica

Líneas de Acción

- Difundir y acercar a las micros, pequeñas y medianas empresas a los distintos esquemas de financiamiento
- Promover la diversificación de la oferta de productos, mediante el desarrollo de productos con valor agregado, que permita obtener mejores ingresos.
- Promover mecanismos que faciliten la organización y la realización de proyectos para los migrantes.
- Impulsar el espíritu emprendedor, desarrollo y el fortalecimiento de negocios, para generar arraigo y disminuir la migración de jóvenes.
- Fomentar programas de capacitación, certificación y asesoría para personas emprendedoras y para el autoempleo.

Estrategia 2.2 Fortalecimiento del sector comercial y de servicios

Líneas de Acción

- Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y la promoción de bienes y servicios que se producen en el municipio.
- Promover a Peñamiller como sede para eventos culturales, educativos y deportivos en la región para que impacte en la demanda de bienes y servicios locales.
- Impulsar mecanismos de fomento a la inversión y generación de empleo en la entidad.
- Fomentar el consumo de la producción de los bienes y servicios locales a través de la vinculación efectiva entre productores y comerciantes.

Objetivo: Fortalecer el sector primario, mediante el desarrollo de capacidades de los productores, prácticas de cuidado al medio ambiente, transferencia de tecnologías, integración de cadenas productivas y promoción de inversiones, que favorezcan la productividad y la competitividad.

Estrategia 2.3 Competitividad de los productores agropecuarios por medio de mejoras en su productividad y calidad

Líneas de Acción

- Impulsar proyectos productivos en el campo.
- Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.
- Celebración de convenios con instituciones de educación superior, que permitan la articulación de los programas académicos y de capacitación con el sector productivo.
- Fomentar la mejora genética para incrementar la productividad de las especies pecuarias.
- Promover la sanidad en cultivos y especies pecuarias para mejorar la productividad y calidad.
- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo con la vocación
- Promover actividades de capacitación, asistencia y tecnificación de procesos para mejorar la productividad.

Estrategia 2.4 Fortalecimiento de las cadenas de valor en el sector agropecuario

Líneas de Acción

- Fortalecer la promoción y difusión de los productores agropecuarios del municipio.
- Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.
- Trabajar de manera coordinada con los ejidos y comunidades para orientar el desarrollo forestal y su aprovechamiento.
- Colaborar con productores en su organización y asesoramiento para dar soluciones conjuntas a problemáticas del sector agrícola, ganadero, acuícola y forestal.

Estrategia 2.5 Fortalecer la infraestructura agrícola para el manejo sostenible del campo

Líneas de Acción

- Celebrar convenios de colaboración con instancias y dependencias estatales y federales para el fomento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- Fomentar la innovación y transferencia de tecnología en los procesos productivos en el campo.
- Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y la difusión de una cultura del cuidado del medio ambiente y de educación ambiental.

Objetivo: Impulsar la atracción de turistas

Estrategia 2.6. Contribuir a la realización de eventos y las diferentes atracciones que ofrece el municipio de Peñamiller, para la colaboración en la derrama económica en materia turística.

Líneas de Acción

- Impulsar y participar en diferentes eventos masivos de promoción turística
- Promover el turismo a través de la interacción con diferentes instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción turística.
- Celebrar convenios de colaboración en conjunto con instituciones turísticas.

4.1.9 Indicadores

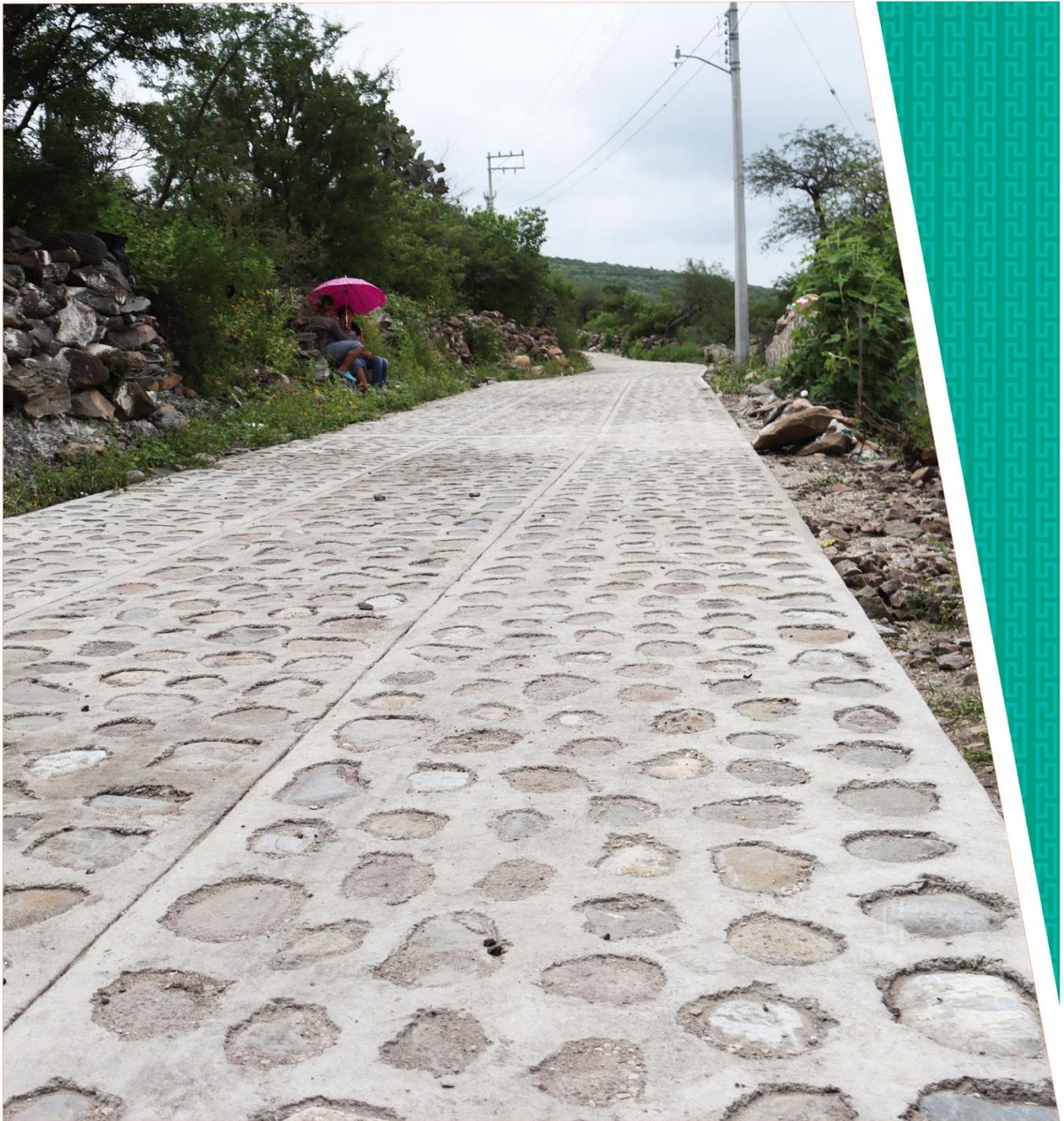
- Porcentaje de inversión a los sectores agropecuario por parte del Municipio y en concurrencia.
- Número de personas capacitadas para elevar su nivel de competitividad.
- Número de unidades de producción beneficiadas con incentivos productivos, por programas Municipales o en concurrencia.
- Número de proyectos realizados por jóvenes y su acompañamiento
- Nivel de profesionalización de los prestadores de servicios turísticos
- Número de comunidades organizadas con sitios de interés turístico, que brindan servicios al turismo y productos locales.



Peñamiller
2021-2024
TRADICIÓN Y PROGRESO

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

EJE
3



DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

5. Eje 3.- Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos

Desarrollar infraestructura y servicios públicos con una visión de sustentabilidad y de futuro, con la planeación del crecimiento ordenado, para la prosperidad y mejora de las condiciones de vida de población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	BIENESTAR	MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	EDUCACIÓN DE CALIDAD AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE ACCIONES POR EL CLIMA VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Diagnóstico

5.1.1. Recursos naturales

Una fracción del municipio de Peñamiller se encuentra protegida por la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Querétaro. El tipo de vegetación que existe en Peñamiller en su mayor parte es el mezquital, además de bosque de encino y pino en la zona Oriente del Municipio y matorral desértico micrófilo en mínima proporción en la zona Sur.

En el municipio de Peñamiller abundan yacimientos de diversos minerales y el mercurio fue el más explotado. En el ejido de Maguey Verde se tiene antimonio y restos de la minería prehispánica.

Además, en las comunidades de La Higuera, Peña Blanca, Camargo y El Tequesquite, se encuentran yacimientos de mármol y ónix. En el Portugués, Camargo, San Lorenzo y Río Blanco, se tienen bancos de cantera negra, verde y rosa.

La superficie forestal maderable comprende 20 000 hectáreas, en donde se encuentran especies como pino, oyamel, enebro, encino, álamo, madroño, pino piñonero, mezquite, huizache, sauz, pirul, y fresno, entre otros. Existe además una superficie forestal no maderable de 25 000 has de productos de olor o de propiedades curativas como el orégano, la damiana o gobernadora, la vara de sauz, la tronadora, la palma, el manrubio, la mano de león, el poleo y la uña de gato entre otros.

El Municipio se encuentra bañado por las aguas de la cuenca del Río Extoráz, el cual recibe las precipitaciones pluviales de una superficie de 3 149 km²; y un escurrimiento disponible anual de 1 150 000 m³ de agua.

5.1.2. Desarrollo Urbano e infraestructura

Se cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que fue publicado en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, el 24 de julio de 2009, instrumento que actualmente está en estudio para su actualización.

El suelo de uso urbano abarca solamente 364.48 hectáreas del total de la superficie, por lo que la zona de estudio tiene un carácter absolutamente natural dado las actividades humanas vinculadas a los usos urbanos, que solo abarcan el 0.52% de la superficie del territorio. Las localidades de mayor desarrollo urbano son:

Peñamiller. La cabecera municipal cuenta, actualmente, con una superficie de 36.26 hectáreas. La densidad promedio es de 30.20 hab./hectáreas, con un índice de hacinamiento de 3.98 hab./vivienda, conformada por tres zonas homogéneas: histórico – tradicional, cuya superficie predominante es de 9.34 hectáreas, habitacional popular moderna que suma una superficie de 18.96 hectáreas y finalmente encontramos 4 zonas de equipamiento con una superficie de 7.96 hectáreas.

San Miguel Palmas. Cuenta con una superficie de 28.57 hectáreas y un índice de hacinamiento de 2.65 hab./vivienda, la localidad se conforma por tres zonas homogéneas: tres zonas de equipamiento que suman una superficie de 3.38 hectáreas, histórico – tradicional con una superficie de 10.16 hectáreas, y habitacional popular moderna cuya superficie es de 11.53 hectáreas, las restantes 3.50 hectáreas de la mancha urbana.

Villa Emiliano Zapata (Extoráz). Tiene una superficie de 13.73 hectáreas; las zonas homogéneas que conforman la localidad son habitacional popular moderno con una superficie mayoritaria de 11.64 hectáreas de equipamiento, cuya superficie abarca 2.09 hectáreas de la mancha urbana.

El Portugués. Es una localidad con un crecimiento acelerado y que por lo tanto presenta usos predominantes habitacionales. Su trazo urbano tiene una superficie de 19.36 hectáreas; la localidad presenta dos zonas homogéneas: transición rural – urbano con una superficie de 16.34 hectáreas y de equipamiento con solo 0.77 hectáreas, las restantes 2.25 hectáreas de la mancha urbana.

Camargo. Tiene una superficie de 17.19 hectáreas, la localidad presenta dos zonas homogéneas: de equipamiento con 0.90 hectáreas y de transición rural–urbano con una superficie de 15.21 hectáreas, los vacíos de la localidad cubren 1.07 hectáreas de la mancha urbana.

Río Blanco. La delegación de Río Blanco presenta una superficie de 5.51 hectáreas, agrupadas en dos zonas homogéneas: transición rural–urbano con 2.15 hectáreas, los vacíos urbanos de la localidad cubren 1.89 hectáreas de la mancha urbana.

Agua Fría. Es una localidad con un crecimiento acelerado y que por lo tanto presenta usos predominantes habitacionales con una densidad no mayor a 100 hab./Ha. agrupados en dos zonas homogéneas: transición rural – urbano y los vacíos urbanos de la localidad que cubren 4.15 hectáreas de la mancha urbana.

La Estación. Es una localidad con un crecimiento acelerado y que por lo tanto presenta usos predominantes habitacionales, con una densidad no mayor a 100 hab./Ha., agrupadas en tres zonas homogéneas: habitacional popular moderno con 11.69 hectáreas, de transición rural – urbano con 8.71 hectáreas y de equipamiento cuya superficie es 1.63 hectáreas, las restantes 5.68 hectáreas de la mancha urbana.

Asentamientos irregulares

En las principales delegaciones y en la Cabecera Municipal, se observa un crecimiento acelerado, por lo que se tiene un porcentaje considerable de asentamientos irregulares, aspecto que se debe atender en el desarrollo urbano.

Otros aspectos a atender en el desarrollo urbano del municipio son: nomenclatura de las calles, asignación de número oficial y regularización de predios.

Los principales desarrollos urbanos del Municipio donde se concentran los servicios son: Villa Emiliano Zapata (Extoráz), El Portugués, Río Blanco, San Miguel Palmas, Camargo, Agua Fría, La Estación y Peñamiller.

Conectividad y movilidad

La conectividad, es crucial para que personas y bienes lleguen a diversos destinos a un costo razonable. La conectividad sirve para múltiples propósitos en los distintos ámbitos de la actividad económica y social. Tiene como misión el aseguramiento de la accesibilidad y comunicación entre los diferentes centros de provisión de materias primas e insumos, de producción y de distribución de bienes, y adicionalmente de servicios, información y personas.

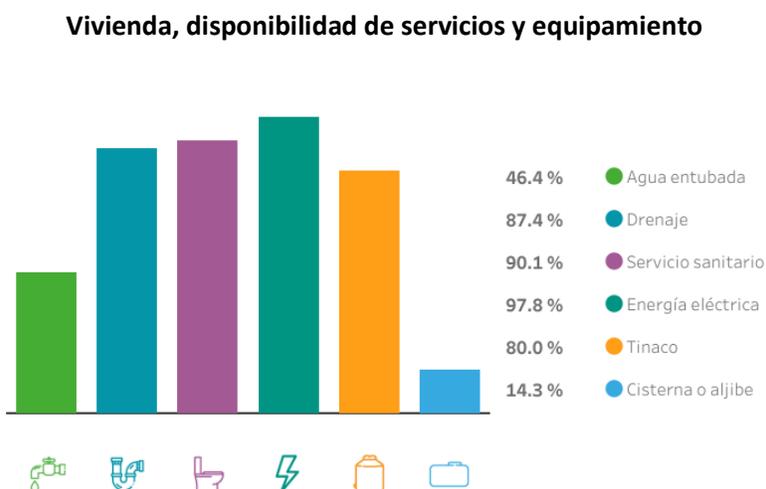
El contar con un mayor acceso a más y mejores carreteras facilita el desplazamiento de la población hacia otros territorios. La facilidad en el desplazamiento permite ampliar el mercado de productos, especialmente agrícolas, ofrecer mano de obra, acceder a servicios médicos básicos, así como a servicios de educación de mejor calidad.

La movilidad es el movimiento de las personas y bienes en las comunidades o ciudades, independientemente del medio que utilicen para desplazarse, ya sea a pie, en transporte público, automóvil, bicicleta, etc.

Una de las mayores demandas de la ciudadanía es el mejoramiento de las vías de comunicación; existen necesidades de mejoramiento de la vialidad, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, caminos y calles.

5.1.3. Servicios Públicos

Los servicios públicos son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad



Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Disponibilidad de servicios en la vivienda 2015 y 2020

Servicio	2015	2020
Agua entubada	30.3%	46.4%
Drenaje	83.4%	87.4%
Servicio sanitario	86.6%	90.1%
Electricidad	97%	97.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El servicio de agua entubada en la vivienda es prioritario, se incrementó 16.1% en los últimos 5 años, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 y 2020, pasó de 30.3% a 46.4%.



Peñamiller tiene 4,865 viviendas, de las cuales 2,658 viviendas particulares habitadas no tienen el servicio de agua entubada, representando el 54.4% del total de viviendas en el municipio.

Viviendas con equipamiento para almacenar agua

Municipio	Equipamiento para almacenar agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua			Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua		
			Disponen	No disponen	No especificado		Disponen	No disponen	No especificado
Peñamiller	Tinaco	4 864	3 892	970	2	19 134	15 733	3 392	9
	Cisterna o aljibe	4 864	694	4 168	2	19 134	2 955	16 170	9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El abasto del agua potable en el municipio presenta cuatro grandes problemas y retos:

1. Problemas operativos asociados a la purificación y cloración para purificar el agua, potabilizarla, conducirla y tratarla, lo que implica pagos de insumos y pago de electricidad.
2. Sustitución de infraestructura; pese a que se da mantenimiento a la misma, existen equipos obsoletos que no han podido ser reemplazados por falta de recursos.
3. Demanda de agua ocasionada por el crecimiento poblacional.
4. Las fugas y operaciones de mantenimiento del sistema que abastece el agua potable en Peñamiller propician que periódicamente se restrinja o se detenga el abasto con el consecuente malestar de la población y la necesidad de abastecerla con pipas del municipio y apoyo por parte de la Comisión Estatal de Agua (CEA).

Tratamiento de aguas

No existen plantas de tratamiento en el Municipio. Las aguas residuales no son tratadas.

Residuos sólidos.

Se trabaja con la población en la sensibilización para hacer la separación de residuos sólidos y el reciclaje desde los hogares, cuya actividad la realiza actualmente el Municipio. El volumen de basura es considerable.

5.2. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral y movilidad eficiente, facilitando servicios básicos a la población, promoviendo el desarrollo social y económico equilibrado.

Estrategia 3.1 Construcción de infraestructura para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Líneas de Acción

- Incrementar y mantener la red de vialidades primarias que faciliten la conectividad municipal a través de la gestión ante el gobierno federal y estatal.
- Fomentar acciones inherentes a la construcción, la modernización, ampliación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.
- Realizar programas temporales de bacheo y mejoramiento de caminos en las comunidades.
- Diagnosticar las calles, caminos y carreteras que requieran mantenimiento y rehabilitación.
- Ejecutar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la red de calles y caminos.

Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible, uso y saneamiento, con la colaboración de Gobierno y sociedad.

Estrategia 3.2 Incremento de la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Líneas de Acción

- Diseñar y ejecutar las estrategias y acciones que incrementen la cobertura del servicio de agua a corto, mediano y largo plazo.
- Estimular el uso de sistemas tradicionales y alternativos de captación, entrada y salida, suministro, distribución y tratamiento para tener agua potable.
- Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y obras hidráulicas.
- Ampliar los sistemas de alcantarillado, sanitario y pluvial
- Diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.
- Implementar acciones para el uso eficiente de recursos y preservación de ecosistemas en las viviendas.
- Promover la cultura del cuidado y uso del agua en los diferentes sectores de la sociedad.
- Realizar acciones de gestión para la realización de plantas de tratamiento de aguas residuales y el reúso del agua.

Objetivo: Planear el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, mediante la proyección de obras con enfoque sostenible, que cubran las necesidades de la población y del crecimiento a futuro.

Estrategia 3.3 Promoción del desarrollo urbano organizado y servicios básicos a la población.

- Promover el desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento territorial, enfocados al equilibrio urbano, rural y ecológico.
- Promoción de la planeación urbana y coordinada a nivel municipal.

- Construir, rehabilitar y mantener infraestructura social y urbana.
- Generar programas de rehabilitación y apropiación del espacio público.
- Realizar gestiones de recursos económicos mediante la celebración de convenios con el estado y la federación a fin de aplicarlos en la implementación eficaz del programa municipal de desarrollo urbano.
- Gestionar obras como guarniciones, banquetas y nuevos pavimentos en las comunidades y colonias que carezcan de ellas.
- Impulsar un programa para la regularización de predios en el municipio, para dar certeza a la propiedad.

Objetivo: Promover el cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, con el uso eficiente de la energía y el agua, implementación de ecotecnias y el desarrollo de la cultura ambiental en la población.

Estrategia 3.4: Fomento del uso eficiente de energía y agua

Líneas de Acción

- Ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.
- Propiciar la instalación de ecotecnias en las nuevas construcciones.
- Promover el acceso y el uso eficiente de la energía, con énfasis en las energías renovables.
- Promover el uso de luminarias LED en viviendas, calles, andadores, parques y otros espacios públicos tanto peatonales como vehiculares.
- Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

Objetivo: Incrementar la eficiencia en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía para su satisfacción y el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Estrategia: 3.5 Conservación de los espacios públicos y servicio eficiente.

- Implementar medidas para asegurar la recolección de basura en todas las comunidades.
- Impulsar una campaña de sensibilización para la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.
- Fomentar la simplificación de trámites para la atención en la prestación de servicios públicos y mejorar los tiempos de respuesta a la población.
- Asegurar el uso y funcionamiento de los espacios públicos utilizando materiales de calidad para su mantenimiento y conservación.
- Realizar la conservación y dignificación de los espacios que utilizan los comerciantes en los tianguis.
- Limpiar, reforestar y equipar los parques públicos, canchas deportivas, canchas de usos múltiples y lugares de convivencia de las comunidades.
- Gestionar el equipamiento para eficientar el suministro de agua potable a las comunidades.

5.3. Indicadores

- Porcentaje de inversión para la ampliación de la cobertura de agua a la población.
- Porcentaje de inversión en rehabilitación de espacios públicos.
- Porcentaje de inversión en la recolección de basura en todas las localidades.
- Porcentaje de ecotecnias implementadas en los espacios públicos para el ahorro de energía.
- Porcentaje de inversión para mejorar la conectividad y la movilidad en el Municipio.



Peñamiller

2021-2024

TRADICIÓN Y PROGRESO

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

EJE

4



SEGURIDAD
Y RESPETO A LA LEY

6. Eje 4.- Seguridad y Respeto a la Ley

Brindar seguridad y paz a la ciudadanía, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico, con la implementación de mecanismos y políticas de prevención social y participación ciudadana.

PLAN MUNICIPAL DE PEÑAMILLER 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SEGURIDAD Y RESPETO A LA LEY	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	PAZ Y RESPETO A LA LEY	SALUD Y BIENESTAR IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES LA PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

6.1. Diagnóstico

Cuerpos de seguridad

Es obligación de la federación, de los estados y los municipios proteger, la vida, la integridad y los bienes de la ciudadanía a través de un conjunto de normas que establezcan de manera clara las reglas básicas de convivencia y de la creación de las instituciones sólidas y confiables que vigilen y apliquen esas disposiciones.

La fracción III, del artículo 115 de nuestra Carta Magna establece que los municipios tendrán a su cargo la función de seguridad pública a través de la policía preventiva municipal, por ello es indispensable establecer las acciones coordinadas entre los tres ámbitos de gobierno y buscar alternativas institucionales encaminadas a la prevención del delito y las faltas administrativas, que permitan a los ciudadanos desarrollar sus actividades en un ambiente de orden y paz social.

Preservar y mantener el estado de derecho requiere necesariamente de acciones preventivas con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos, respetando las libertades, pero con la firmeza para conservar el orden y la paz pública, para ello, es indispensable contar con una corporación eficaz que implemente acciones necesarias en el momento adecuado.

El recurso humano con que cuenta el Municipio cumple con el Modelo Óptimo de la Función Policial al contar con más de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

Los elementos responsables del cuidado de los ciudadanos mantienen en regla su estatus como miembros de las fuerzas de seguridad, por lo tanto, a la fecha, el 100% de los elementos cuentan con las certificaciones de:

- ★ Control de Confianza
- ★ Formación Inicial Equivalente
- ★ Formación Inicial Única
- ★ Competencias Básicas de la Función Policial
- ★ Evaluación del Desempeño; y
- ★ Certificado Único Policial

De la misma manera, de forma permanente los elementos de la corporación reciben adiestramiento en el uso y manejo de armas de fuego, por lo que al momento el 100% de los policías que tienen un arma de fuego a cargo cuentan con la licencia correspondiente expedida por la autoridad competente.

Los elementos en activo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se mantienen en constante capacitación, a fin de que estén en condiciones de brindar protección a la ciudadanía y que cuenten con las herramientas necesarias para resolver los conflictos.

El orden y la paz social de una población se basan en gran medida en las acciones preventivas encaminadas a disuadir la probable comisión de delitos y faltas administrativas y en la adecuada coordinación de las dependencias encargadas de la vigilancia. En este sentido, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Peñamiller mantiene una estrecha coordinación con diversas instituciones responsables de la seguridad dependientes de la federación, del estado y de los municipios colindantes.

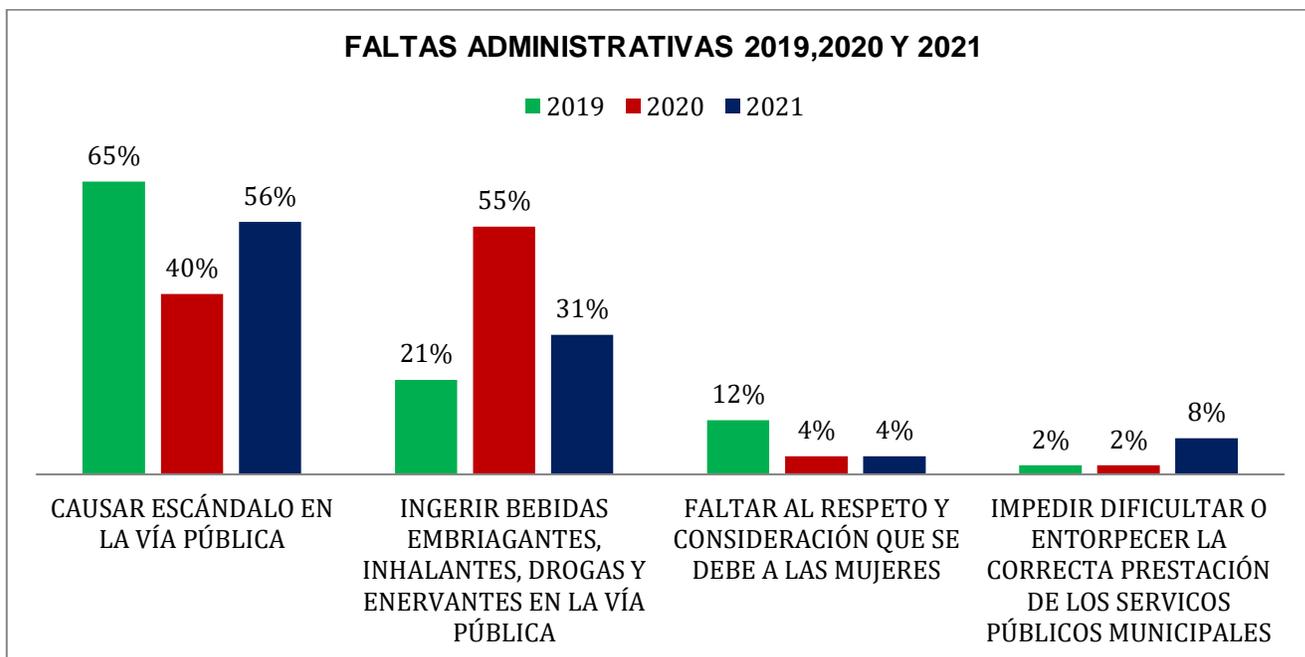
Los elementos de nuevo ingreso reciben formación en materia de seguridad, en un proceso de internado, en el CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD, por lo que absolutamente todos ellos cumplen con los requisitos que exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6.1.1. Faltas administrativas

Se puede observar que la incidencia de las faltas administrativas en los últimos 3 años, se relacionan con conductas antisociales, escandalizar en la vía pública, ingerir alcohol, drogas o estupefacientes, faltas a la autoridad y faltas de respeto a las mujeres.

En relación al sexo de los causantes el 99% son hombres y el 1% mujeres; por lo que ve a la edad encontramos las siguientes estadísticas: de 18 a 30 años el 58%, de 31 a 50 años el 27%, de 51 a 68 años 7%, y menores de edad el 8%. En este sentido, surge la necesidad de canalizar esfuerzos para

trabajar en la prevención de las adicciones, violencia de género y el respeto a los derechos de las personas, enfocado a la población joven.

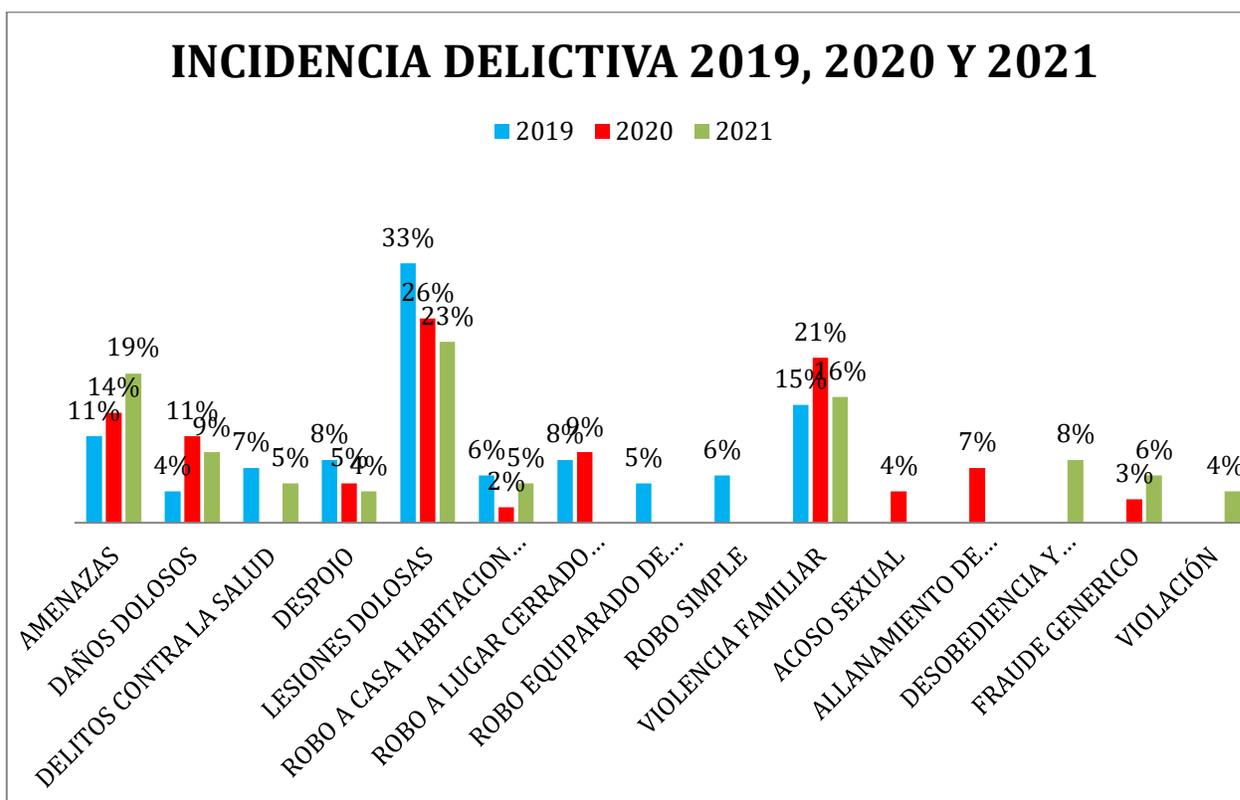


	2019	2020	2021
CAUSAR ESCÁNDALO EN LA VÍA PÚBLICA	65%	40%	56%
INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES, INHALANTES, DROGAS Y ENERVANTES EN LA VÍA PÚBLICA	21%	55%	31%
FALTAR AL RESPETO Y CONSIDERACIÓN QUE SE DEBE A LAS MUJERES	12%	4%	4%
IMPEDIR, DIFICULTAR O ENTORPECER LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2%	2%	8%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2019, 2020 y 2021.



6.1.2. Delitos



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2019, 2020 y 2021.

INCIDENCIA DELICTIVA 2019, 2020 Y 2021

	2019	2020	2021
AMENAZAS	11%	14%	19%
DAÑOS DOLOSOS	4%	11%	9%
DELITOS CONTRA LA SALUD	7%		5%
DESPOJO	8%	5%	4%
LESIONES DOLOSAS	33%	26%	23%
ROBO A CASA HABITACION SIN VIOLENCIA	6%	2%	5%
ROBO A LUGAR CERRADO SIN VIOLENCIA	8%	9%	
ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO	5%		
ROBO SIMPLE	6%		
VIOLENCIA FAMILIAR	15%	21%	16%
ACOSO SEXUAL		4%	
ALLANAMIENTO DE DOMICILIO		7%	
DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA DE PARTICULARES			8%
FRAUDE GENÉRICO		3%	6%
VIOLACIÓN			4%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2019, 2020 y 2021

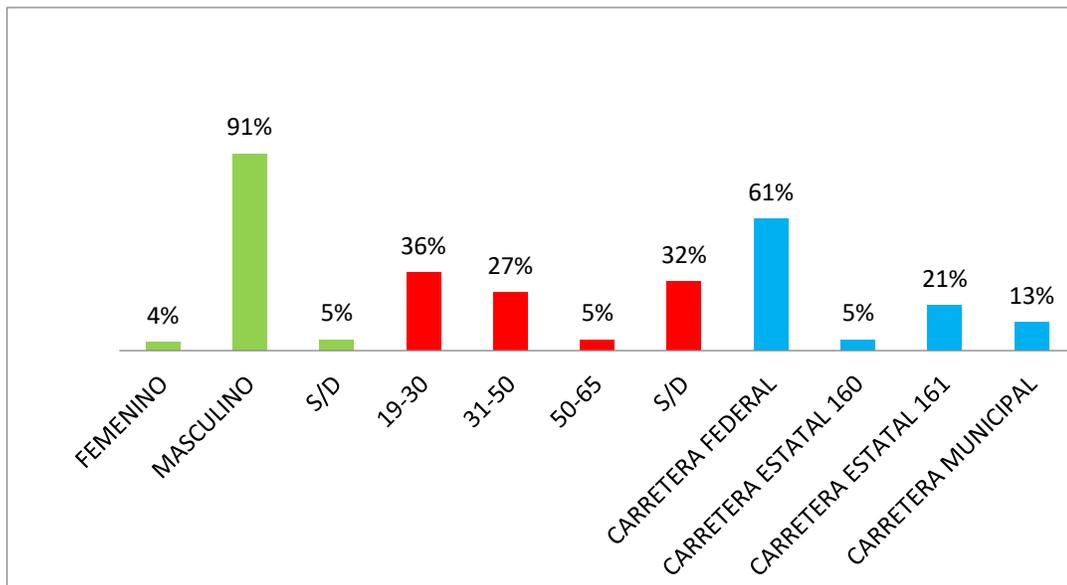
6.1.3. Accidentes de tránsito

De acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de los años 2019, 2020 y 2021, la recurrencia de accidentes de vehículos ocurrió en las siguientes vialidades: el 58.2% en Carretera Federal 120, el 14.3% en Carretera Estatal 160, el 12% en Carretera Estatal 161 y el 15.5% en Carretera Municipal. De los cuales, el 87% corresponde a personas del sexo masculino y 13% mujeres.

Las causas de los accidentes son muy diversas, las más frecuentes ocurrieron por: conducir en estado de ebriedad e imprudencia del conductor derivada del exceso de velocidad, invasión de carril o rebase de manera indebida.

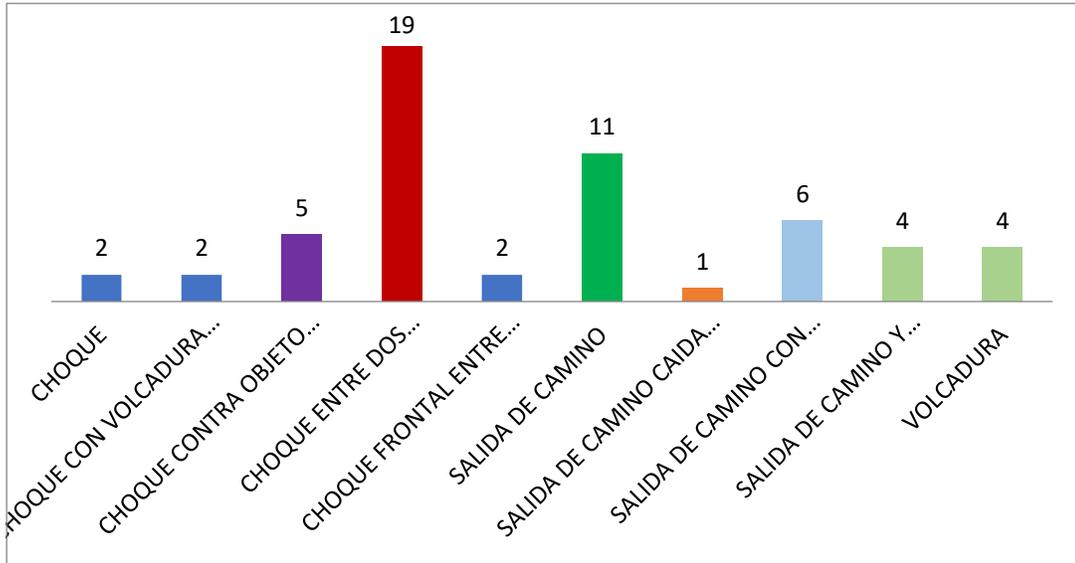
Resultados de accidentes de tránsito 2021

Sexo, edad y vía por accidente

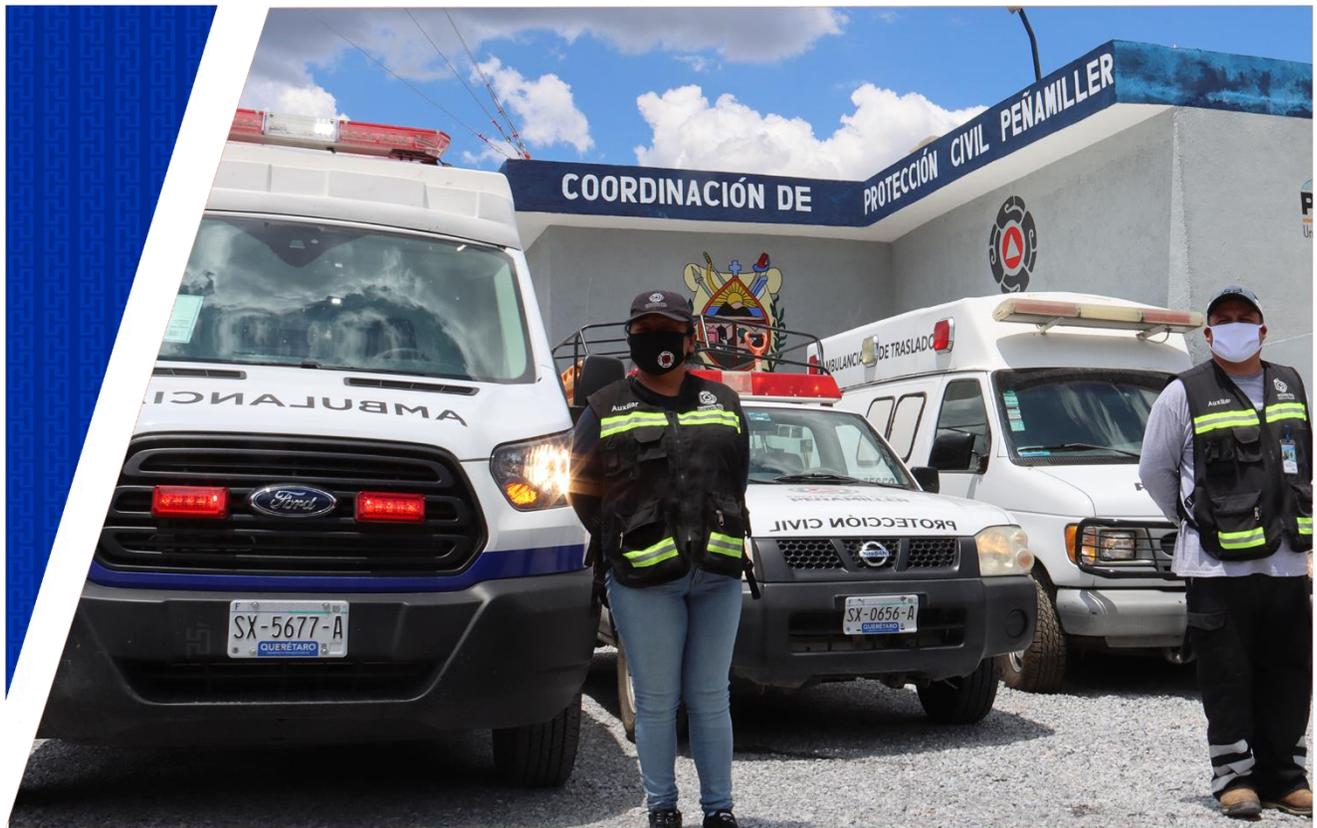


Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal 2021

Tipos de accidentes



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal 2021



6.1.4. Protección Civil

La salvaguarda de la vida y la integridad física de los ciudadanos y de sus bienes, es uno de los objetivos principales de la Administración Pública Municipal, por esta razón la protección civil debe realizar acciones encaminadas a la prevención y el auxilio de la población civil, ante la presencia de los agentes perturbadores, y si ocurrieren, buscar el retorno a su normalidad.

Para que el personal dedicado a la protección civil realice su labor con eficiencia y responsabilidad, es necesario su fortalecimiento integral, el cual contempla desde los insumos materiales y de transporte, así como aspectos vinculados con la capacitación y desarrollo.

Los principales servicios que protección civil brindó a la población en 2021 son:

Rubros	Acciones	Total de acciones
Accidentes carreteros y en vía pública.	Se atendió con primeros auxilios a personas que no requirieron traslado.	13 atenciones en carretera.
Traslados en ambulancia	Traslado a clínicas y hospitales a diversos municipios y estados.	82 traslados, en ambulancia, vehículo oficial de P.C 10 traslados de casos positivos (Covid 19)
Atención a temporada de lluvias.	Se monitoreó el cauce de ríos y arroyos, se difundió por radio, se verificaron las carreteras que se encontraron bloqueadas, se ejecutó el retiro de árboles y de piedras sobre carreteras.	6 acciones canalizadas a servicios municipales, derribo de árboles y retiro de derrumbes, así como cables de luz, postes. 4 retiros totales de derrumbes en la carretera federal 120 y estatales 160 y 161.
Atención a incendios	Se atendieron incendios de pastizales, carrizales, arbustos, así como en domicilios y de vehículos.	10 Incendios a pastizales 3 Incendios forestales 2 Tanques de gas 2 Incendios de vehículos 1 Incendio en domicilio
Atención primeros auxilios sin traslado	Atención a lesionados	86 Atenciones
Rescate y reacomodo	Rescate de caninos, reacomodo de abejas, panales de abejas, avispas.	2 Rescates de caninos 7 Reacomodos

Monitoreos del clima	Se monitoreó el estado del clima para reporte a protección civil del estado.	Se monitoreó los 365 días de año. Monitoreó de las lluvias y sus eventualidades.
Monitoreo de personas	Se monitorea a pacientes de casos positivos covid19	82 Monitoreos de familias de casos positivos Covid19, Aplicaciones de inyecciones, colocación de oxígeno y atención con medicamento a su domicilio y verificación de oxigenación.
Salud	Información de prevención a población.	Se aplicaron 696 encuestas en las 6 delegaciones y cabecera, relacionadas con sintomatología. Se atendieron 2,600 llamadas para solicitar orientación, atención e información respecto a protocolos.
Concentradores de oxígeno	Se apoyó con concentradores a pacientes positivos, y pacientes con enfermedades crónicas, así como con oxímetros.	12 concentradores 10 oxímetros 100 puntas nasales 100 mascarillas con reservorio 100 overoles laminados 50 batas laminadas 83 pacientes atendidos.
Atención a decesos de personas	Se acude al domicilio para verificar signos vitales de personas.	10 decesos
Información/difusión	Dirigido a áreas educativas y comercio.	Se realiza campaña de prevención en la vía pública y aplicación de protocolos sanitarios en establecimientos comerciales.

Rescate de personas	Atención de personas accidentadas en lugares de difícil acceso.	3 rescates de personas lesionadas 4 rescates de cadáveres
----------------------------	---	--

6.1.5. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1: fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la profesionalización y la mejora continua de los elementos de seguridad, tránsito y protección civil, con el desarrollo de un sistema de inteligencia y el equipamiento, que incluya la participación social y el enfoque preventivo de las conductas que afectan la convivencia en los espacios públicos y el desarrollo de la cultura de la legalidad.

Estrategia 3.1 Profesionalización de la seguridad Pública Municipal.

Líneas de Acción

- Capacitar a los elementos de la policía municipal, con los más altos estándares de entrenamiento y de tecnología.
- Actualizar los modelos de formación, capacitación y servicios de carrera policial.
- Implementar programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria.
- Brindar condiciones laborales a los integrantes de la policía municipal y que garanticen mejoras en su calidad de vida.

Estrategia 3.2 Equipamiento y modernización de la seguridad municipal.

Líneas de Acción

- Gestionar desarrollos tecnológicos para la seguridad municipal ampliando la red de comunicación y coordinación.
- Instrumentar herramientas de monitoreo y supervisión en la vía pública para garantizar la gobernabilidad.
- Contar con mejor equipamiento y tecnología para el combate y atención a los delitos, así como ampliar la cobertura de los sistemas de asistencia y de seguridad (cámaras de video vigilancia).
- Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal, estatal y de municipios colindantes para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.
- Incrementar el número de elementos de la Policía para asegurar capacidad de reacción ante las llamadas de auxilio.
- Incrementar el personal femenino y fortalecer los protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.

Estrategia 3.3 Promoción de mecanismos institucionales de control y fomento de la cultura de la legalidad

- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.
- Mejorar el sistema de quejas y denuncias anónimas respecto a la actuación policial a fin de dar pronta respuesta a la ciudadanía.
- Promover el enfoque de género.
- Fortalecer y promover el enfoque de derechos humanos

Estrategia 3.4 Promoción de un modelo de seguridad con enfoque en la actuación preventiva.

- Incrementar la cultura de la prevención y autoprotección de riesgos.
- Diseñar y gestionar modelos y programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género.
- Implementar un modelo de proximidad ciudadana
- Elaborar, implementar y difundir programas culturales y deportivos que coadyuven a fortalecer los vínculos familiares y la convivencia social.

Estrategia 3.5 Fortalecer la cultura de Protección Civil.

Líneas de acción:

- Difundir la cultura preventiva a través de los medios de difusión disponibles, incluidas las redes sociales.
- Brindar pláticas de prevención de accidentes en el hogar, prevención de accidentes en escuela y plática de protección civil, dirigida a menores de edad.
- Gestionar cursos de capacitación a la población en temas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate de incendios y evacuación.
- Realizar inspecciones a establecimientos y zonas de riesgo en materia de Protección Civil.
- Fortalecer el cuerpo de elementos de Protección Civil.
- Atender en un tiempo óptimo el trámite de dictamen para establecimientos.

6.1.6. Indicadores

- Porcentaje de percepción de la inseguridad de la población de 18 años o más
- Porcentaje de incidentes desglosados, por edad, sexo, consumo de alcohol y/o drogas.
- Nivel de profesionalización de los elementos encargados de la seguridad del Municipio.
- Porcentaje de inversión en materia de seguridad.
- Porcentaje de acciones realizadas con enfoque preventivo.



Peñamiller
2021-2024
TRADICIÓN Y PROGRESO

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

EJE
5



GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

7. Eje 5.- Gobierno y Administración Eficiente

7.1. Diagnóstico

El éxito de la administración requiere que el gobierno municipal tenga la capacidad y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y ser capaz de responder eficazmente a las demandas de la sociedad.

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de ahí que el fortalecimiento del gobierno municipal requiere transparencia y rendición de cuentas permanentes, finanzas públicas sanas y la obtención de resultados garantizados por una evaluación permanente. Lograr estos objetivos son el camino indispensable para que la sociedad crea y confíe en las instituciones y los mejores instrumentos mediante los cuales la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos.

El propósito de este eje radica en lograr una administración orientada a resultados, que sea eficiente y cuente con instrumentos de evaluación que le permitan incrementar su desempeño, que ejecuten el gasto y uso de los recursos públicos buscando el mayor beneficio para la población, que simplifique los trámites administrativos y que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Las finanzas de municipio son sanas, al no contar con deuda pública; la mayor parte de sus ingresos provienen del rubro de “participaciones y los ingresos propios que se obtienen tienen su origen principalmente de la recaudación del impuesto predial y del pago de licencias y permisos.

El acceso a la información y la transparencia son herramientas que ofrecen la posibilidad a la administración pública de tender lazos de confianza con la ciudadanía, por lo que resulta indispensable trabajar para que los datos que se consulten sean de utilidad para los habitantes y al mismo tiempo propicie una rendición de cuentas pública y efectiva.

En todas las instituciones públicas se debe poner atención en los recursos financieros y tecnológicos, pero no se debe olvidar que el éxito de las políticas públicas depende de la respuesta que se brinde a la sociedad.

Es por esto que la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y exigir los resultados prometidos, así como recibir la respuesta a sus peticiones.

La elaboración de constancias son trámites que eventualmente se solicitan por los peñamillerenses, y de los cuales se espera una respuesta ágil. Actualmente la mayoría de los trámites se pueden realizar en las Delegaciones municipales o directamente en la Presidencia Municipal.



Fuente: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, de octubre del 2021 a marzo del 2022.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, la percepción ciudadana ubica a la corrupción como el segundo problema social a nivel nacional, solo superado por la inseguridad y la delincuencia, donde la percepción sobre los servidores públicos en cuanto a actos de corrupción es superior al 50%.

Respecto a la medición nacional sobre el nivel de confianza en personas del entorno más cercano, instituciones o actores de la sociedad, se ubica con el 51.2% al Gobierno Federal, con el 44.3% a los Gobiernos Municipales, y los Gobiernos Estatales con 40.5%, (ENCIG) 2019.

Los trámites con mayor prevalencia de corrupción en el estado de Querétaro, el número uno con más frecuencia el contacto con autoridades de seguridad pública, el segundo más frecuente trámite para abrir una empresa y tercero más frecuente trámites ante el ministerio público.

En atención a lo anterior, las funciones del Órgano Interno de control contribuyen hacia una efectiva rendición de cuentas, al tiempo que favorecen la transparencia en el ejercicio de los recursos, destacándose como un órgano de acción preventiva y de propuesta de buenas prácticas administrativas, pero que al mismo tiempo, mediante la vigilancia y evaluación disuade la ejecución de malas prácticas y las sanciona en su caso.

Parte importante en la prestación de servicios es la capacitación de los servidores públicos, lo cual permite mejorar su eficiencia a fin de brindar una buena y mejor atención al ciudadano.

El Municipio de Peñamiller cuenta con diversas oficinas en donde el ciudadano puede tener acceso a los servicios, trámites e información respecto a programas de gobierno. Estas oficinas se encuentran en la cabecera Municipal y en las delegaciones municipales de Agua Fría, El Portugués, Camargo, Villa Emiliano Zapata, Rio Blanco y San Miguel Palmas. El objetivo es eliminar procesos

burocráticos y crear procedimientos que nos permitan ser una administración eficiente, y cercana a la gente mediante la solución de sus demandas de manera eficaz.

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos, en gran proporción, el éxito de las políticas públicas depende de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos. Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas.

Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrá exigir los resultados prometidos.

7.2. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo: ser un gobierno cercano, transparente y eficiente, mediante la implementación de mejores prácticas, mecanismos de control, seguimiento y evaluación, que garanticen la atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía.

Estrategia 5.1. Implementación de mecanismos de transparencia

Líneas de Acción

- Impulsar el programa de Mejora Regulatoria que considere la participación de los diferentes sectores representativos de la población, con estrategias de gestión transparentes que eviten actos de corrupción y que agilice los trámites y servicios.
- Mantener informada a la población, de las actividades cotidianas del gobierno municipal, de los programas y acciones de beneficio colectivo, así como de las campañas que se implementen para promover derechos y obligaciones de la ciudadanía.
- Fortalecer la transparencia institucional y el acceso a la información.
- Diseñar e implementar la introducción de plataformas tecnológicas de información relativa a la rendición de cuentas.
- Promover la digitalización de trámites y servicios para dar mayor fluidez y evitar la burocracia.

Estrategia 5.2. Fortalecimiento de la gestión, la eficiencia gubernamental y la mentalidad de servicio.

Líneas de Acción

- Conformar equipos multidisciplinarios en la administración municipal.
- Capacitar y promover la mejora continua de los servidores públicos para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad.
- Mejorar la organización de las unidades administrativas para optimizar su funcionamiento.
- Implementar acciones que impulsen el cumplimiento de normas en materia de igualdad y no discriminación.
- Fomentar mecanismos de participación ciudadana en cada dependencia.

Objetivo: Optimizar los recursos municipales, a través de la administración eficiente, implementación de controles internos y mecanismos de regulación, que permita dar resultados y confianza a la ciudadanía.

Estrategia 5.3. Impulso de la administración eficiente

Líneas de Acción

- Dotar de equipo adecuado y suficiente al personal de la Administración, con herramientas y tecnología de punta, que les permita mejorar los procesos y servicios.
- Impulsar el Modelo de Gestión por Resultados y la construcción de Presupuestos Basados en Resultados.
- Establecer metas de cumplimiento real en el ejercicio del gasto anual programado.
- Implementar evaluaciones de desempeño que permitan a los servidores públicos mejorar sus competencias, así como reconocer y superar sus áreas de oportunidad.

7.3. Indicadores

- Porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia.
- Porcentaje de cumplimiento real en el ejercicio del gasto anual programado.

8. Evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento.

El propósito de la evaluación es enfocar el ejercicio público de las acciones hacia resultados, lo que implica:

- Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo;
- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública;
- Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cuál se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se ejecutan;
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- Estimular la formación de administradores con un perfil prioritariamente focalizado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas; y
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto



El H. Ayuntamiento debe integrar un presupuesto, que permita visualizar de forma específica en su Programa Anual el nivel de cumplimiento basado en los resultados programados, verificando la efectividad del gobierno municipal en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y el logro de los objetivos establecidos en los planes y programas.

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se llevará a cabo mediante instrumentos operativos y programáticos, mientras que el seguimiento y la evaluación propiciarán la rendición de cuentas a la ciudadanía de los logros alcanzados.

Mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) se identificaron los problemas centrales para configurar los cinco ejes rectores con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, para su atención y solución. Posteriormente, se elaborará la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con la que se dará cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de programas y proyectos, mismos que se evaluarán con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

9. H. Ayuntamiento



HONORABLE CABILDO DE PEÑAMILLER 2021 – 2024

Profr. Juan Carlos Linares Aguilar
Presidente Municipal

C. Rocío Balderas Martínez
Síndico Municipal

C. Juan Alfonso Munguía Alamilla
Síndico Municipal

C. Viridiana Cervantes Vázquez
Regidora

C. Ana Luisa García Guerrero
Regidora

C. José de Jesús Reséndiz Aguas
Regidor

C. Yuselim Areli Gudiño Chávez
Regidora

C. Alan Adhalid García Ramírez
Regidor

C. Lorenza Ramos Trejo
Regidora

Lic. Ma. Guadalupe Alvarado González
Regidora

Lic. Luis Adhalid Figueroa Munguía
Secretario del Ayuntamiento



10. Administración Pública Municipal 2021-2024

C. Aurelia Linares Aguilar
Presidenta del SMDIF

C. Juan José Godoy Jiménez
Secretario Particular

Profr. Darío Yáñez Chávez
Oficial Mayor

Profr. Reynaldo Aguilar Hurtado
Director de Finanzas

C. Adán González Juárez
Director de Gobierno

C. Valeria Janet Hurtado Hurtado
Directora del SMDIF

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez
Directora de Obras Públicas

Lic. Luis Antonio Fabián Aguilar
Director de Educación

C. Sergio Rincón González
Director de Desarrollo Social

C. Luis Montes Hernández
Director de Desarrollo Agropecuario

T.S.U. Álvaro Montes Reséndiz
Director de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

C. José Luis de León Flores
Director de Planeación

M.V.Z. Ángel Ariel Hernández Hurtado
Director de Turismo y Ecología

Lic. J. Carmen Garduño Salazar
Asesor Jurídico

Lic. Arely Trejo Munguía
Juez Cívico

Arq. Ismael Reséndiz García
Cronista Municipal

Lic. José Antonio Guillén López
Oficial 01 del Registro Civil

Profra. Rosa Hilda Montoya Balderas
Coordinadora de la Casa Municipal de la Cultura

C. Javier Hurtado Aguilar
Coordinador de Servicios Municipales

C. Alexis Martínez Orozco
Coordinador del Deporte

C. Osvaldo Olvera Camacho
Coordinador de Comunicación Social

TAMP. Ma. Cesaría Molina Aguilar
Coordinadora de Protección Civil

C. Pioquinto Alamilla Linares
Coordinador de Giras y Logística

Lic. Claudia Edith Gómez Guerrero
Coordinadora del Instituto Municipal
de las Mujeres

C. Felipe Anastacio Aguillón Estrada
Coordinador del Instituto Municipal
de la Juventud

Ing. Viridiana Ibarra García
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública y de Transparencia



11. Fuentes y Referencias Electrónicas

Fuentes

Medición de la pobreza de la CONEVAL 2010- 2020

INEGI. Panorama sociodemográfico del municipio de Peñamiller, 2020

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020

Anuario Estadístico del Sector Rural 2015. Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado.

Inventario Forestal y de Suelos, 2017.

Anuario económico 2021, Querétaro Competitivo.

Banco de México (BANXICO). Sistema de Información Económica. Ingresos por remesas, distribución por municipio, 2021. Nota: Las cifras de remesas tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016

Referencias electrónicas

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

México, primer lugar en embarazos en adolescentes entre países integrantes de la OCDE.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202021/357/OTROS.pdf>

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_729.html#:~:text=M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20lugar,a%2019%20a%C3%B1os%20de%20edad.

http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do

<https://www.gob.mx/agricultura/articulos/jovenes-el-futuro-del-campo-mexicano>

<https://mexicocomovamos.mx/comunicados/2021/01/la-economia-mexicana-necesita-recursos-inversion-y-un-plan-detallado-para-la-reactivacion-economica/>

<https://www.mckinsey.com/featured-insights/leadership/the-next-normal-arrives-trends-that-will-define-2021-and-beyond/es-es>

<https://www.bbva.com/publicaciones/global-el-futuro-de-los-sectores-despues-del-covid-19/>

<https://www.cideu.org/proyecto/consulta-ciudadana-digital/>

<https://blog.vise.com.mx/conectividad-terrestre-esencial-para-el-desarrollo-de-las-ciudades>



Peñamiller

2021-2024

TRADICIÓN Y PROGRESO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

